



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD  
REGIONAL LA RIOJA "TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE  
Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"**

## **TRABAJO FINAL**

**TEMA: "ESTUDIO DE SEGURIDAD PARA JARDIN  
MATERNAL POST-COVID 19 PIMPOLLOS DE NUESTRO  
PUEBLO"**



**PROFESOR TITULAR: ING. HUGO ARIAS**

**ALUMNOS: PAEZ PAOLA D.N.I: 93.494.156**

**REALES LUCAS MATIAS D.N.I: 31.132.353**

**AÑO: 2023**



## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
CAPITULO 1: INTRODUCCION.....	3
CAPITULO 2: OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD LABORAL INSPECCIONADA .....	4
CAPITULO 3: RELEVAMIENTO Y REVISION INICIAL.....	5
3.1 RAZON SOCIAL / DENOMINACION: .....	6
3.2 TIPO DE ACTIVIDAD / RESPONSABILIDADES: .....	6
3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL: .....	6
3.4 LOCALIZACION:.....	8
3.5 CROQUIS DE UBICACIÓN:.....	8
3.6 ENTREVISTA SOBRE LA HISTORIA DE LA EMPRESA .....	9
3.7 MERCADO Y/O CONJUNTO DESTINATARIOS DE SUS SERVICIOS: .....	11
3.8 PROCESOS DESARROLLADOS. ....	11
3.9 MÁQUINAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS. ....	11
3.10 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN ANTE SU ASEGURADORA DE RIESGOS.....	12
CAPITULO 4: IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS. ....	14
4.1 IDENTIFICACION DE TODOS LOS RIESGOS OBSERVADOS EN LOS PROCESOS.....	14
4.2 OBSERVACION DE LAS MEDIDAS EXISTENTES Y EVALUACION DE EFECTIVIDAD O FALENCIA .....	20
CAPITULO 5: TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS SELECCIONADOS.....	25
5.1 SOLUCIONES DE INGENIERÍA. ....	25
5.2 EVALUACIÓN DE COSTOS DE LAS SOLUCIONES. ....	26
5.3 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN. ....	27
5.4 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.....	28
(PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION) .....	28
5.5 RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS A EFECTUAR REFERENTE A LOS RIESGOS SELECCIONADOS.....	29
5.6 JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION DE TODO LO ADOTADO A FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS. ....	30
CAPITULO 6: ACCIDENTES DE TRABAJO .....	40



---

CAPITULO 7: MEDICIONES, CALCULOS Y RECOMENDACIONES .....	42
7.1 PUESTA A TIERRA .....	42
7.2 ILUMINACION.....	43
7.3 ERGONOMIA.....	55
7.4 CARGA DE FUEGO, PLANOS DE EVACUACIÓN E INCENDIO .....	59
FORMACION DE BRIGADAS.....	86
7.5 RESIDUOS, EL CUIDADO A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE .....	88
CAPITULO 8: INSTALACIONES.....	94
CAPITULO 9: CONCLUSION.....	100
CAPITULO 10: ANEXO .....	101
CAPITULO 11: BIBLIOGRAFIA.....	120
CAPITULO 12: AGRADECIMIENTOS.....	121



## CAPITULO 1: INTRODUCCION

Elaboramos nuestro proyecto final con el objetivo de volcar en él los conocimientos adquiridos a lo largo de los 3 años de cursado de la carrera “TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”, dictada en la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL UNIDAD ACADÉMICA LA RIOJA, donde inspeccionamos el JARDIN MATERNAL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO y exponemos las entrevistas, visitas, y demás para así poder evaluar, corregir y prevenir tanto accidentes y enfermedades laborales como también evaluar las condiciones edilicias, presentar mejoras necesarias para poder cumplir con todas las reglamentaciones vigentes en materia de Higiene y Seguridad de nuestro país.

Nuestro objetivo principal es llevar una evaluación de cómo se trabaja día a día en la actualidad, con protocolos COVID-19, identificando los riesgos que se encuentran presentes, quienes son aquellos que están expuestos, así mismo midiendo toda exposición que se pueda encontrar, para así sacar una conclusión y poder aplicar protocolos más efectivos a la etapa POST COVID-19, previniendo, reduciendo, eliminado o aislando todos los peligros que se encuentran en la actividad laboral, todo ello conforme a lo requerido por la Ley 19.587, sus decretos y resoluciones; como así también sacando información de organizaciones mundiales que están en constante estudio desde el inicio de lo que fue la Pandemia.

Trabajamos con visitas periódicas al establecimiento, entrevistas a los distintos mandos del lugar y a los mismos empleados para así enriquecernos de toda información que nos ayude a determinar, peligros, tiempo de exposición, tipos de tareas a realizar, tipo de instalaciones, evaluaciones ergonómicas de los distintos puestos de trabajos existentes, fallas en la seguridad, instalaciones eléctricas, gestiones de prevención erróneas como eficaces que se aplican, etc.

También evaluaremos en la parte edilicia todo lo referido a su habilitación como luminarias, carga de fuego, carteles, planos correspondientes, protocolos según resoluciones, elementos de protección personal ya disponibles y la evaluación si llegara a hacer falta para su posible modificación.



## **CAPITULO 2: OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD LABORAL INSPECCIONADA**

La actividad inspeccionada es un Jardín Maternal responsable de brindar atención y cuidado integral a niñas y niños desde 45 días a 3 años, atendiendo a las necesidades y demandas de los mismos.

La propuesta pedagógica-didáctica es pensada en función de la situación contextual, social y afectiva de los beneficiarios, ofreciendo complementación alimentaria, actividades recreativas y de estimulación temprana, música, educación física, expresión corporal y artes plásticas.

El objetivo del presente trabajo es establecer la metodología para garantizar la salud de las personas que asisten, prevenir y controlar la propagación de las enfermedades incluso Post COVID-19.

En virtud de la situación de emergencia sanitaria que hemos pasado, resulta necesario proteger la salud de los niños, niñas, docentes y personal que desarrolle actividades en la institución e implementar procedimientos y medidas adecuadas de higiene y seguridad en el trabajo correspondiente al periodo que estamos viviendo Post COVID-19, fijando para ello las condiciones de prevención y recaudos de higiene adecuando los protocolos.

Las recomendaciones establecidas en el presente trabajo podrán ser modificadas de acuerdo con los cambios que surjan respecto a la situación epidemiológica.

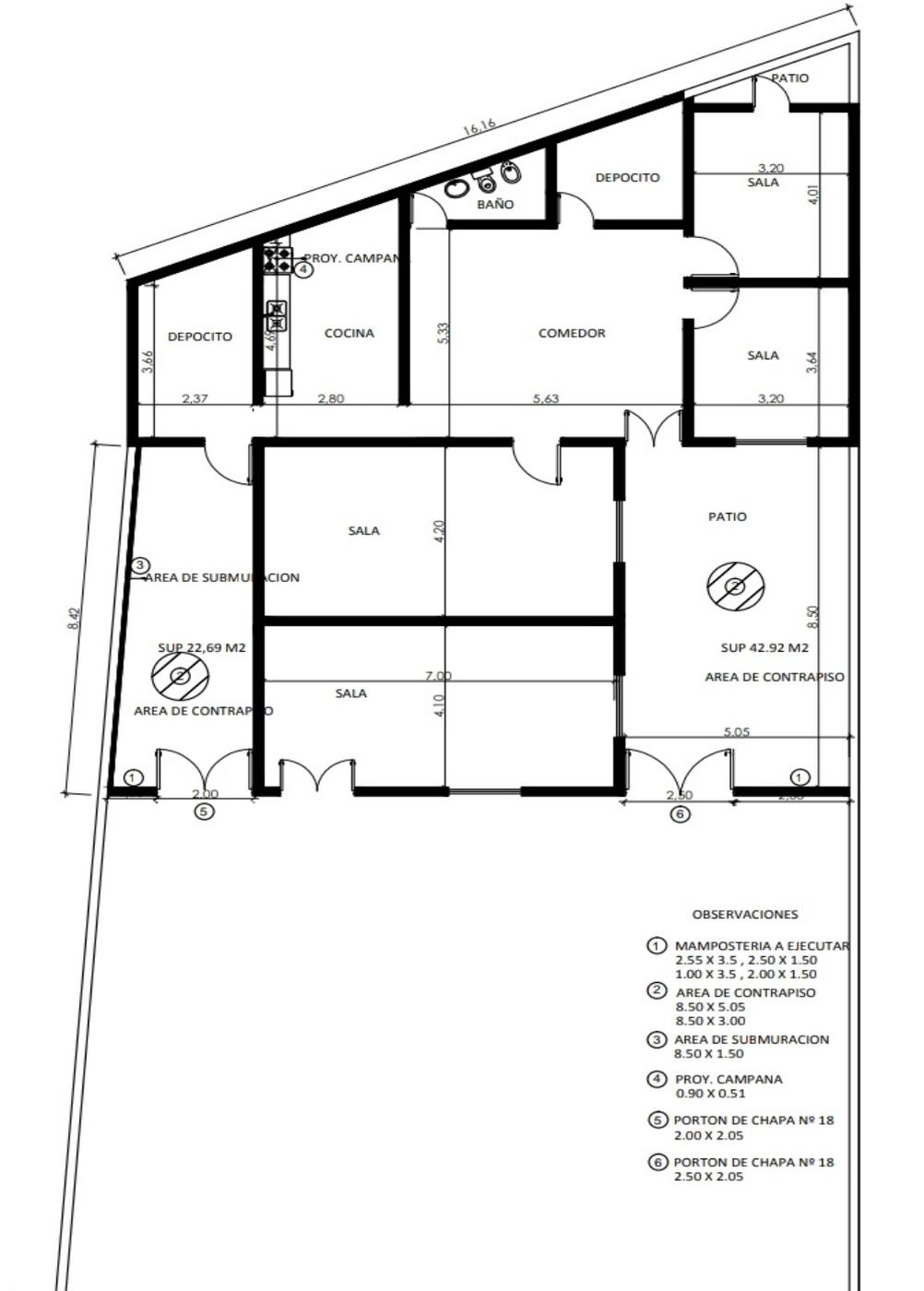
Se considerará como punto de partida el Protocolo para el retorno a clases presenciales en la educación.

En este protocolo se efectúan recomendaciones generales para que se tomen las acciones necesarias con el objeto de prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19 respecto de todos los concurrentes al establecimiento y puedan, asimismo, tomar las medidas adecuadas en caso de aparición de un caso sospechoso y/o confirmado dentro del mismo.



## CAPITULO 3: RELEVAMIENTO Y REVISION INICIAL

### “JARDIN PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO”





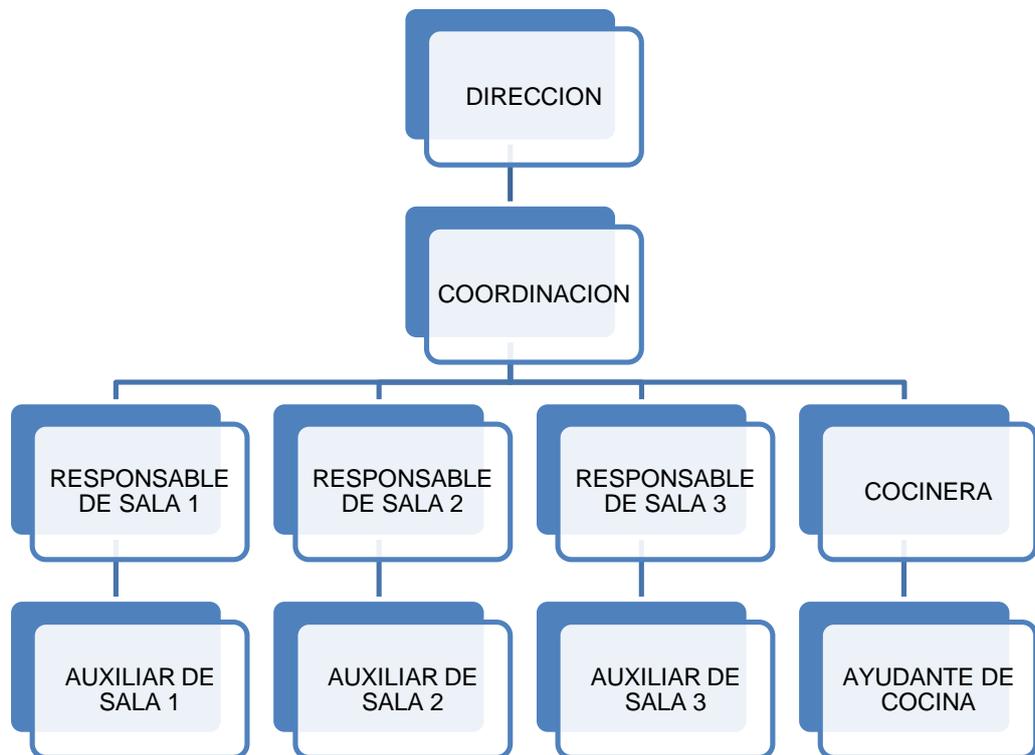
### 3.1 RAZON SOCIAL / DENOMINACION:

- Jardín Maternal “PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO”

### 3.2 TIPO DE ACTIVIDAD / RESPONSABILIDADES:

- Jardín Comunitario – Cuidado integral de niños

### 3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL:



#### Distribución del personal

La institución actualmente cuenta con:

- ❖ Dirección
- ❖ Sala de Lactantes (sala 1)
- ❖ Sala de dos años (sala 2)
- ❖ Sala de tres años (sala 3)
- ❖ Servicio de cocina.



**Dirección:** Aquí se planifica y gestionan las tareas y proyectos. Está integrada por la directora y la coordinadora de actividades.

**Sala de lactantes:** Asisten niños y niñas de 45 días hasta 1 año. En la misma se busca estimular a los educandos y despertar en ellos la curiosidad por aprender, contando con una responsable de sala y una auxiliar, quienes se encargan del cuidado y estimulación de los niños y niñas.

**Sala de dos años:** integrada por alumnos que se encuentran en la etapa de deambulador, en la misma se busca estimular a través de la expresión corporal, la imaginación, la creatividad, como así también ayudar a establecer vínculos de socialización entre los pares. La misma cuenta con una responsable de sala y una auxiliar, ya que la demanda del cuidado es mayor.

**Sala de tres años:** Posee una responsable de sala y una auxiliar, los niños que asisten en esta sala se los estimula en afianzar los hábitos del orden, higiene y cortesía. Como así también en iniciarlos en algunos conocimientos, indagando sobre sus ideas previa que ayudan día a día a fortalecer dichos contenidos.

**Area de Cocina y Limpieza:** cabe destacar que el jardín cuenta con dos personas encargadas de esta área, que participan de manera conjunta con el resto del equipo de trabajo en las actividades diarias.

## HORARIOS DE TRABAJO

Los horarios de trabajo en la organización son diferentes ya que dependen de las tareas que se realizan y teniendo en cuenta que pueden ser modificados según lo requiera la ocupación efectuada.

A continuación, detallamos los horarios:

- Dirección: 8:00 Hs a 12:00 Hs
- Administración: 8:00 Hs a 13:30 Hs
- Cocina: 8:00 Hs a 13:00 Hs
- Atención y cuidado de niños: 7:30 Hs a 13:30 Hs
- Atención al público: 09:00 Hs a 12:00Hs



## PERSONAL EXTERNO AFECTADO A LA EMPRESA

### Servicio de Medicina Laboral:

El Jardín maternal no cuenta con el servicio de Medicina del Trabajo como lo exige el decreto 1338/96 - Artículo 7.

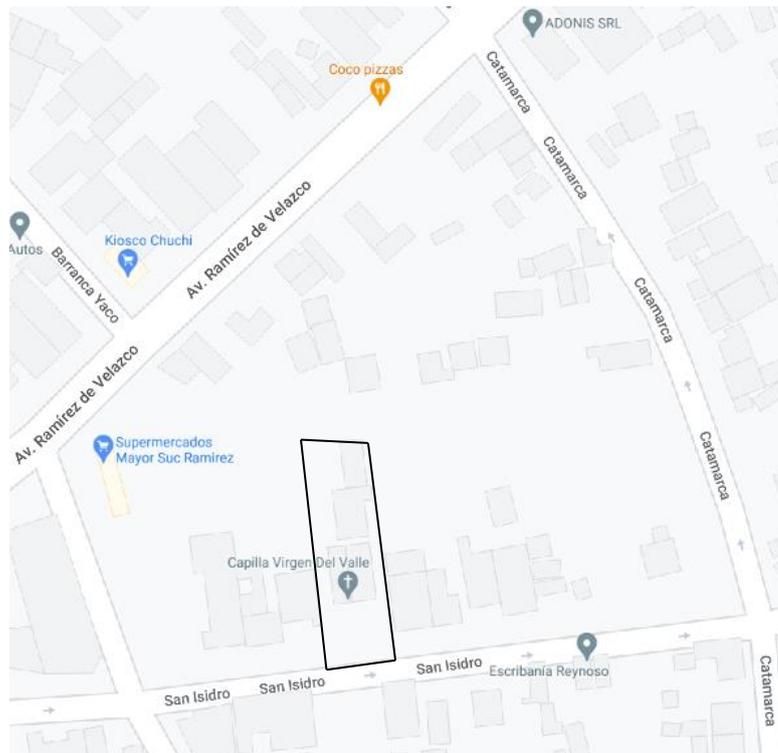
### Servicio de Higiene y seguridad en el Trabajo:

No cuenta con Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

### 3.4 LOCALIZACION:

- Calle: San Isidro N° 861
- Barrio: Tiro Federal
- Provincia de La Rioja

### 3.5 CROQUIS DE UBICACIÓN:





### 3.6 ENTREVISTA SOBRE LA HISTORIA DE LA EMPRESA

#### **ALGO DE HISTORIA JARDIN MATERNAL “PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO”**

El jardín comunitario “PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO” comenzó su historia en abril de 1996, hace ya 26 años. El SEDOR (Sindicato de Empleadas Domésticas de La Rioja), respondiendo a la necesidad muy sentida de la mayoría de sus afiliadas, comienza hacer contactos e interesar a la Parroquia de la Resurrección (al párroco y algunas/os laicas/os) y a la Liga de Madres de Familia, para tratar de concretar el Proyecto de una Guardería para la atención y cuidado de niños/as, hijos/as de empleadas domésticas. Se determinó el área de cobertura de la posible Guardería y se llevó adelante un censo de aquellas familias que podrían beneficiarse con este servicio.

Se formó una comisión, donde distintas personas se encargaron de organizar una campaña a través de medios de comunicación y otros alternativos (afiches, volantes, etc.) para conseguir la donación de todo el equipamiento necesario para comenzar a funcionar. Se consiguió que el Obispado y el Equipo de la Inter Barrial (organización que nucleaba a las comunidades cristianas de las Parroquias de la Ciudad) cedieran, en calidad de préstamo, la casa donde tiene su oficina el SEDOR, para que en este espacio comience a prestar servicio. Fue una gran inversión la refacción y acondicionamiento de este lugar. La mano de obra fue voluntaria. Se logró, a través de diversas donaciones (comunidades de la Vicaría, otras Parroquias, algunas organizaciones civiles, negocios del medio, personas particulares) el equipamiento total de la sede.

El 17 de Julio (fecha de nacimiento de Enrique Angelelli, obispo asesinado durante el la Dictadura Militar) se inauguró el Jardín Maternal. En un principio se atendían 21 niños/as, entre 3 meses y 5 años de edad. Comenzó a trabajar con 5 personas permanentes (dos de ellas rentadas), quienes asumían las diversas tareas que implican este servicio: cocinera, personas que atendían a los/as niños/as (mamá cuidadoras) y una persona que coordinaba estas tareas más la administración de los recursos. –

Actualmente se atiende a 55 niños y niñas, entre 45 días y 3 años, en horario matutino. Proviene de familias trabajadoras. La mayoría vive en los barrios, con características de sectores populares empobrecidos.



Nuestro jardín está en la Parroquia de la Resurrección, ubicada en la calle San Isidro, del Barrio Tiro Federal. Allí se disponen de salas para los distintos grupos de niños y niñas, organizados por edades y habilidades motoras; baños para pequeños y para adultos; salones para reuniones, cocina, patios de juegos. Se trabaja para la construcción del edificio propio, ubicado en el mismo predio, obra de grandes costos, pero que mejoraría la atención de las familias usuarias.

“Queremos llegar a ser una Organización participativa con objetivos claros, que brinde un servicio integral que aporte a la formación de los niños y niñas como sujetos de Derecho”.

### **ALCANCE DE LOS PROTOCOLOS INCLUIDOS EN ESTE PROYECTO**

Los protocolos son de aplicación para los niños/niñas, docentes, adultos que deban ingresar al establecimiento, y personal no docente que desarrolle actividades en la institución.

Este protocolo, destinado a Jardines maternos y Centros de Atención de Desarrollo Infantil (CADI) que prestan servicios para bebés, niños y niñas de 0 a 2 años inclusive, sin incluir Educación inicial, se conforma como una referencia que posee un compendio de medidas de seguridad, prevención y utiliza de guía de buenas prácticas de fácil comprensión.

Su virtud y cumplimiento dependerá de la responsabilidad y solidaridad, de todo/as lo/as que acudan al establecimiento.

La participación activa de bebés, niñas, y niños en variados dominios culturales –en el contexto de la interacción con otros niños, niñas y adultos– promueve la apropiación de saberes, el proceso de construcción de la propia identidad, y la inserción social de las y los más pequeños.



### **3.7 MERCADO Y/O CONJUNTO DESTINATARIOS DE SUS SERVICIOS:**

- Cuidado integral de niños y niñas.
  - Guardería Maternal
  - Jardín

### **3.8 PROCESOS DESARROLLADOS.**

Los Servicios que se brindan son:

- Cuidado Integral de niños y niñas
- Complementación Alimentaría
- Actividades pedagógicas
- Actividades recreativas
- Actividades de estimulación temprana.
- Educación física
- Expresión corporal
- Artes plásticas
- Talleres para familias
- Capacitación interna para el equipo de trabajo.

### **3.9 MÁQUINAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS.**

Es importante aclarar que la organización no cuenta con maquinarias industriales para su funcionamiento; pero si se utilizan a diario electrodomésticos de diferentes tipos:

- ✓ Heladeras
- ✓ Freezer
- ✓ Termo tanque (eléctrico)
- ✓ Cocina
- ✓ Pava eléctrica
- ✓ Licuadora
- ✓ Procesadora
- ✓ Lavarropas
- ✓ TV



- ✓ Reproductor de audio
- ✓ Consola multicanal
- ✓ Woofer y parlantes

### **3.10 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN ANTE SU ASEGURADORA DE RIESGOS.**

#### **Empleados equivalentes**

Teniendo en cuenta la estructura organizacional, la Institución está conformada por 10 trabajadores en total, 2 administrativas, 2 cocineras y 6 responsables de sala. De este modo, al tener en cuenta el Decreto 1338 – Art 4 “Trabajadores Equivalentes”, podemos definir la cantidad de trabajadores equivalentes ya que esto resulta de sumar el número de trabajadores dedicados a tareas de producción más el 50% de los establecidos a tareas administrativas.

De tal manera tenemos:

(TA) Trabajadores administrativos: 2 (dos)

(TP) Trabajadores de Producción: 8 (ocho)

(TE) Trabajadores Equivalentes:  $TE = TP + TA/2$       $TE = 8 + 1 = 9$

Cantidad de trabajadores Equivalentes: <b>9</b>
---

La Institución no está obligada a tener un servicio de medicina en el trabajo debido a que no supera el mínimo de trabajadores equivalentes, que se dispone en el decreto 1338/96 - Artículo 7.

### **ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO – SEGURO POR ACCIDENTES PERSONALES**



La Organización no cuenta con aseguradora de riesgo (ART), desde que fue registrada como “Simple Asociación” por lo que la Ley 24.557 - Riesgos del Trabajo - Cap. VIII, Art. 27, no aplica en este tipo de sociedad, aunque en su defecto tienen un Seguro por Accidentes Personales que se dirige a quienes trabajan de manera independiente. Por su parte, como bien detalla el nombre de este seguro, se consideran accidentes personales a todas aquellas situaciones a las que las personas están expuestas en su vida cotidiana, en todo momento y lugar. Esta póliza no solo cubre los gastos médicos que pudieran ocasionarse, sino también los gastos de farmacia.

#### **EXPLICACION EN LA ENTREVISTA:**

La empresa en un principio contaba con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo para asesorarlos en las medidas de prevención y para reparar los daños en casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales., pero con el tiempo esto fue cambiando ya que dejó de pertenecer a cualquier tipo de organización social (son las formas en las que se puede construir una sociedad en Argentina con giro comercial. Industrial. Etc.) y pasó a declararse como “Simple Asociación”. De este modo se contrató un seguro combinado para todo el edificio y un seguro personal para cada trabajador.



## **CAPITULO 4: IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS.**

### **4.1 IDENTIFICACION DE TODOS LOS RIESGOS OBSERVADOS EN LOS PROCESOS.**

**ENFERMEDADES PROFESIONALES:** Es la enfermedad contraída como resultado de exponerse a factores de riesgos en la actividad laboral o al propio medio en el que se encuentra el trabajador, acá nos detenemos un segundo ya que le brindaremos principal importancia debido a que basaremos nuestro trabajo en realizar una investigación para generar protocolos nuevos de prevención para un periodo POST COVID-19. Con esto no nos referimos a que las medidas serán cambiadas en su totalidad, pero si adaptadas al nuevo escenario en que el mundo está comenzando muy paulatinamente a vivir.

Si bien el contagio de COVID-19 por la simple exposición al agente, también enlistamos otros agentes que se han producido a lo largo de la pandemia que anteriormente no encontrábamos en esta actividad o bien no eran tan recurrentes como ahora.

- Estrés post- traumático
- Lesiones en la epidermis por mascarar

**ACCIDENTE DE TRABAJO:** Consideramos accidente de trabajo a toda lesión en el cuerpo que un trabajador pueda sufrir en una ocasión de trabajo o por consecuencia del mismo. Enlistamos algunos de los Accidentes que podemos encontrar en el Jardín para así poder más adelante corregir y disminuir las probabilidades de que sucedan.

#### **RIESGOS DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO:**

- Contagio de enfermedad viral.
- Electrocuación
- Caídas al mismo nivel y a distinto nivel
- Intoxicación por químicos desinfectantes
- Ergonómico
- Incendio



### **RIESGOS DE SECRETARIOS Y/O RESPONSABLES DE SALA:**

- Contagio por enfermedad viral
- Estrés
- Ergonómico
- Caídas al mismo nivel
- Incendio

### **RIESGOS DEL PERSONAL DE COCINA:**

- Quemaduras
- Caídas al mismo nivel
- Cortes con elementos punzantes
- Ergonómico
- Contagio de enfermedad viral

### **RIESGOS DE LOS NIÑOS: (Si bien no son riesgos laborales, su presencia en el ambiente los expone a posibles riesgos)**

- Contagio por enfermedad viral
- Caídas al mismo nivel
- Incendio

**RIESGO ELÉCTRICO:** Se produce por el contacto con instalaciones eléctricas, ya sea con cualquier parte de las mismas o cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras.

El Riesgo se encuentra en cualquier tarea que implique la manipulación de estas instalaciones ya sea baja mediana o alta tensión.

#### **Tipos de contactos:**

- a) **Directo:** Es cuando una persona toca o toma contacto con un conductor, instalación, elemento eléctrico bajo tensión directa.



- b) **Indirecto:** Se produce al tocar las partes metálicas, conductores, elementos o maquinas, cercanas que **NO** deberían estar sometidos a tensión directa, pero que circunstancialmente han quedado bajo tensión accidental.

#### **Sistema de protección para contacto directo:**

- 1) Alejamiento de partes en tensión.
- 2) Protección, recubrimiento y aislamiento de las partes en tensión.
- 3) Desconectar instalaciones defectuosas.
- 4) Utilizar equipos con toma a tierra.

#### **Sistema de protección para contacto indirecto:**

- I. **Interruptor diferencial:** Es un aparato de protección que es **obligatorio** colocar en todas las instalaciones y su es misión interrumpir el circuito eléctrico cuando se produzca una derivación evitando cualquier accidente.
- II. **Puesta a tierra:** Nos sirve para evitar una descarga eléctrica, se exige que todos los equipos con partes metálicas dispongan de conexión para toma de tierra. Se identifica por los colores verde/amarillo.

#### **5 reglas de oro para trabajar con electricidad:**

- a) Desconectar, corte efectivo.
- b) Bloqueo y señalización.
- c) Comprobación de ausencia de tensión.
- d) Puesta a tierra y cortocircuitado.
- e) Señalización de la zona de trabajo.

**Recorrido de la corriente a través del cuerpo humano:** La gravedad del accidente va a estar condicionada por la trayectoria y el tiempo en contacto de la corriente eléctrica a través del cuerpo. Esta trayectoria puede ser:

- Mano - mano.
- Mano - pie (sin pasar por el corazón).



- Mano - pie (pasando por el corazón).
- Mano - cabeza.
- Cabeza - pies.

“Recordar Que se debe pulsar el botón del disyuntor diferencial para su verificación periódicamente”

## **RIESGO ELECTRICO EN LA INSTITUCION INSPECCIONADA Y PREVENCION**

En casi todas las actividades que realizamos manipulamos equipos eléctricos y debido a esto aparecen los riesgos, es por eso, aunque no realicemos tareas de mantenimiento eléctrico es importante conocer estas reglas básicas.

- Se debe contar con un tablero principal que cuente con disyuntor diferencial, una llave termo magnética (térmica) y puesta a tierra.
- Todos los enchufes deben tener puesta a tierra de lo contrario deberán ser remplazados.
- Las fichas deben tener puesta a tierra. Si verificamos que no lo tienen debemos observar que tengan un símbolo cuadrado dentro de otro cuadrado. Esto significa que el equipo tiene doble aislación.

### **En el caso del jardín se observa**

- Si se cambia una lámpara o se realiza alguna reparación menor se debe cortar la energía desde el tablero principal.
- Es muy importante que los cables estén aislados, en buen estado y contenidos.

### **En el caso del jardín se observa**

- Nunca se deben conectar a la toma corriente los cables sin ficha.
- No se debe tirar del cable para desconectar un equipo.
- Verificar herramientas eléctricas antes de usarlas.
- No manipular equipos eléctricos con pies y manos mojados.



- Antes de manipular se debe verificar ausencia de tensión con algún Busca-Polo o equipo destinado a tal fin.

## **RIESGO DE INHALACION DE MONOXIDO DE CARBONO POR COCINAS Y CALEFACCIONES.**

El día 21 de junio es el Día de la Concientización y Prevención contra el Monóxido de Carbono, este día fue promovido mediante una ley para aprovechar el primer día del invierno como un disparador de conciencia sobre las prevenciones a ser tomadas para evitar las intoxicaciones por monóxido de carbono.

**¿Qué es el monóxido de carbono?** Un gas inodoro, invisible y tóxico, producto de la combustión incompleta originada por el mal estado de las instalaciones, la falta de ventilación o artefactos calefactores en lugares inadecuados. Ingresa al organismo mediante la respiración y puede causar dolor de cabeza, náuseas, vómitos, desmayos e incluso la muerte.

### **¿Cómo evitar las pérdidas de monóxido de carbono?**

- ✓ Controlar que las llamas de los artefactos sean SIEMPRE azules.
- ✓ Verificar que más ventilaciones no estén tapadas ni sucias.
- ✓ Ventilar los ambientes todos los días.
- ✓ Controlar las instalaciones con un gasista matriculado.

## **ESCALERAS DE MANO – PREVENCION**

Se debe tener en cuenta los siguientes consejos para utilizarlas de forma segura por más mínimo que sea su uso:

- No es recomendable trabajar sobre escaleras de una o dos hojas. En caso de tener que hacerlo se debe controlar que todas las patas estén apoyadas completamente en el suelo y no resbalen.
- Ver que Las escaleras tengan tapones de gomas en las patas para que no se deslicen.



- Si la escalera es de madera revisa que las uniones de la madera no estén podridas. Se deberán guardar siempre bajo techo. Se recomienda no pintarlas para poder inspeccionarlas rápidamente.

### INCENDIOS EN COCINA

- Una de las cosas más habituales es encontrar servilletas, trapos o fósforos cerca de la cocina (a gas o eléctrica), se deben alejar o guardar en otro lugar ya que son materiales combustibles.
- Si se está cocinando y por x causa se tiene que dejar sola la preparación APAGAR la hornalla.
- No guardar tupperes o utensilios plásticos o de madera dentro del horno. Se pueden olvidar de sacar y generar un incendio. Son combustibles.
- Si se está cocinando con aceite o grasa NUNCA trate de apagarlo con agua si se genera fuego. Agarrar un o dos trapos mojados y tirarlos arriba del aceite con cuidado, eso sofocará el fuego.
- Si siente olor a gas, se debe cerrar rápidamente la llave de paso y no utilizar la cocina hasta que la revise un gasista matriculado.
- Prestar atención de no usar metales o papel aluminio con el microondas.

### DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS

RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA
<b>ELECTROCUCION</b>	No manipular elementos electrónicos con manos mojadas y mantener en perfecto estado todas las instalaciones eléctricas.
<b>CAIDAS AL MISMO NIVEL O EN DISTINTO NIVEL</b>	Mantener zonas de trabajo limpias y despejadas y tener anti deslizante correctamente colocado.
<b>CONTAGIO POR ENFERMEDAD VIRAL</b>	Siempre ventilar todas las áreas mantener la higiene de manos y en última instancia usar barbijos.
<b>LESIONES POR SOBRE ESFUERZO</b>	Utilizar carro plegable en caso de que la carga sea mayor de 35 kg. Si la carga es un niño proceder a inclinarse de la manera correcta para evitar lesiones.



<p><b>QUEMADURAS EN LA COCINA</b></p>	<p>Mantener el área de trabajo despejada y limpia. Trabajar en una sola cosa a la vez y al manipular sustancias calientes usar guantes y/o repasador.</p>
<p><b>CORTES POR ELEMENTOS CORTO PUNZANTES (COCINA)</b></p>	<p>Mantener el área de trabajo limpio hacer un procedimiento de trabajo seguro no apurarse para realizar cortes en los alimentos y realizar los correctos cambios a los utensilios desgastados.</p>

#### 4.2 OBSERVACION DE LAS MEDIDAS EXISTENTES Y EVALUACION DE EFECTIVIDAD O FALENCIA

**LA EVALUACIÓN DE RIESGO:** La intención principal es establecer si los controles planificados son adecuados para así intervenir en el riesgo antes de que ocurra el daño.

Estas evaluaciones ofrecen la oportunidad para que los empleadores tengan conocimiento de que los procesos de salud y seguridad en la empresa u organización, tengan éxito en la prevención de accidentes, y enfermedades, porque tienen un enfoque participativo. Estas son esenciales en una gestión proactiva, ya que cuenta con procedimientos sistemáticos para garantizar el éxito y de este modo, brindar un inventario de acción y ser la base para la implementación de medidas de control.

Muchos trabajadores consideran que los riesgos son ligeros porque nadie de su entorno ha sido dañado. La idea es que todos los trabajadores planten las evaluaciones de riesgo con un enfoque de cuestionamiento.

La tarea se debe realizar por personal competente con conocimientos en la actividad laboral. Un camino práctico, es capacitar en la evaluación de riesgo a equipos pequeños, aunque la manera ideal es que todos deben contribuir a las evaluaciones en las que están involucrados.

En esta institución son necesarios los siguientes criterios:

- a) **Clasificar las actividades laborales:** Elaborar una lista de las actividades laborales que cubra las instalaciones, personal y procedimientos, recopilando información sobre los mismos.



- b) **Identificar peligros:** Identificar todos los peligros significativos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién puede resultar dañado y de qué manera.
- c) **Determinar el riesgo:** Hacer una estimación subjetiva del riesgo relacionado con cada peligro asumiendo que los controles planificados o existentes están implementados. Los evaluadores también pueden considerar la efectividad de los controles y las consecuencias de sus falencias.
- d) **Decidir si el riesgo es tolerable:** Juzgar si las precauciones planificadas o existentes (si las hubiera) son suficientes para mantener el peligro bajo control y cumplir los requisitos legales.
- e) **Elaborar un plan de acción de control de riesgo (de ser necesario):** Elaborar un plan para tratar todos los temas que la evaluación considera que se requiere atención. Las organizaciones deben asegurarse que los controles nuevos y existentes permanezcan implementados y sean efectivos.
- f) **Revisar si el plan de acción es adecuado:** Reevaluar los riesgos en base a los controles corregidos y verificar que los riesgos serán tolerables.

Cuando decimos “tolerable” estamos haciendo referencia a que el riesgo se ha reducido al nivel más bajo posible.

La evaluación de riesgo es un proceso continuo, por esta razón, las medidas de control deben estar sujetas a revisión continua y ser corregidas, de ser necesario.

DETERMINACION DEL NIVEL DE DEFICIENCIA		
NIVEL DE DEFICIENCIA	ND	DESCRIPCION
MUY DEFICIENTE (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos.
DEFICIENTE (D)	6	Se ha detectado un factor de riesgo significativo que precisa ser corregido
MEJORABLE (M)	2	Se ha detectado un factor de riesgo de menor importancia.
ACEPTABLE (B)		No se ha detectado ninguna anomalía destacable. No se valora



DETERMINACION DEL NIVEL DE EXPLOSION		
NIVEL DE EXPLOSION	NE	DESCRIPCION
CONTINUA (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral, con tiempo prolongado.
FRECUENTE (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque con tiempos cortos.
OCACIONAL (EO)	2	Algunas veces en su jornada laboral y con periodos cortos de tiempo.
ESPORADICA (EE)	1	Irregularmente.

NIVEL DE CONSECUENCIA			
NIVEL DE CONSECUENCIA	NC	DESCRIPCION	
		DAÑOS PERSONALES	DAÑOS MATERIALES
MORTAL O CATASTROFICA (M)	100	1 MUERTO O MAS	Dstrucción total del sistema (difícil renovarlo)
MUY GRAVE (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables.	Dstrucción parcial del sistema (compleja y costosa reparación)
GRAVE (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral transitoria	Se requiere paro del proceso para efectuar reparación.
LEVE (L)	10	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización.	Reparable sin necesidad de paro de proceso.

NI	NR	SIGNIFICADO
I	4000 – 600	Situación crítica. Corrección urgente.
II	500 – 50	Corregir y adoptar Medidas de control.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Ver la rentabilidad de intervenir.
IV	20	No intervenir. Salvo análisis más preciso que lo justifique.

- ND - Nivel de Deficiencia
- NE - Nivel de Exposición
- NP - Nivel Probabilidad (ND x NE)
- NC - Nivel de Consecuencia
- NR - Nivel de Riesgo (NC x NP)
- NI - Nivel de Intervención



		NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)						
		40 - 24		20 - 10		8 - 6	4 - 2	
NIVEL DE CONSECUCIA	100	I 4000-2400		I 2000-1200		I 800-600	II 400-200	
	60	I 2400-1440		I 1200-600		II 480-360	III 240	III 120
	25	I 1000-600		II 500-250		II 200-150	III 100-50	
	10	II 400-240		III 200	III 120	III 80-60	III 40	IV 20

MATRIZ GRAL DEL JARDIN		NIVELES					
RIESGOS	PELIGROS	ND	NE	NP	NC	NR	NI
ACCIDENTES DE TRABAJO	CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	6	2	12	10	120	III
	CHOQUE CONTRA PAREDES RUGOSAS	2	4	8	25	200	II
	CORTES POR ELEMENTOS CORTO PUNZANTES	2	2	4	10	40	IV
	CONTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS	10	4	40	100	4000	I
	CONTACTOS ELECTRICOS INDIRECTOS	10	4	40	100	4000	I
	INCENDIOS	6	2	12	25	300	II
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	2	2	4	10	40	III
ENFERMEDADES PROFESIONALES	POSTURAS FORZADAS	6	3	18	10	180	II
	LEVANTAMIENTO DE PESO EXCESIVO	6	4	24	25	600	II
	CONTAGIO POR ENFERMEDAD VIRAL	2	4	8	25	200	II
	ESTRES	2	4	8	25	200	II
	INTOXICACION POR QUIMICOS DESINFECTANTES	6	3	18	25	450	II



Haciendo uso de las herramientas de evaluación de riesgos, hemos detectado que las probabilidades son muy bajas tanto como la gravedad, por lo que nos indica que el riesgo es trivial en la mayoría de los riesgos observados en los procesos y por esta razón no se requiere ninguna acción y no es necesario guardar registros documentados.

Con respecto a los riesgos caída al mismo nivel de las secretarias y responsables de sala, hemos examinado profundamente y se detectó que la probabilidad es mediana, ya que, en el suelo, los niños dejan juguetes didácticos y en ocasiones el personal tropieza con ellos y aunque la gravedad es baja, el riesgo es tolerable.



## CAPITULO 5: TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS SELECCIONADOS

### 5.1 SOLUCIONES DE INGENIERÍA.

De acuerdo a la evaluación que realizamos en la institución en cada puesto de trabajo no hemos encontrado grandes peligros, en general planteamos algunas soluciones de prevención para que modifiquen en la estructura del mismo.

- Poner en funcionamiento la segunda salida de emergencia para que pueda ser utilizada adecuadamente.
- Tener en cuenta la distancia al punto de encuentro y su recorrido con la finalidad que no sea obstaculizado tanto parcial como totalmente.
- Acondicionar la iluminación de emergencia y cartelera indicadora.
- Actualizar la carga de los extintores portátiles.
- En los escalones y desniveles colocar cinta antideslizante
- Implementar el uso del carro plegable que permite trasladar hasta 25 kg para usar de traslado cuando se realizan las compras de las desinfectantes hojas y demás elementos que pesen más de 3,5 kg previniendo lesiones por sobreesfuerzo.
- Modificar el contenido del botiquín de primeros auxilios e implementar la correcta caja para su guardado rotulada y con información de los vencimientos de cada producto que contenga.

Un botiquín de primeros auxilios es una necesidad básica para cualquier institución nos ayuda a responder o actuar de manera eficiente ante cualquier emergencia.

¿Qué tendría que tener el botiquín?

- ✓ Gasas estériles.
- ✓ Vendas de 5cm de ancho.
- ✓ Apósitos adhesivos/ curitas.
- ✓ Agua oxigenada de 10V/ Iodo-povidona.
- ✓ Tijera.
- ✓ Guantes de látex.
- ✓ Cinta adhesiva.



El botiquín siempre debe ser guardado en un lugar alejado de los niños, pero siempre de fácil acceso para los adultos. Dentro del mismo siempre deben estar anotados los números de emergencia, la asistencia médica, bomberos y policía.

## 5.2 EVALUACIÓN DE COSTOS DE LAS SOLUCIONES.

El cuidado de los trabajadores, los niños y de toda persona que ingrese al establecimiento no solo genera tranquilidad para quienes concurren al lugar y a los trabajadores, sino que mejora siempre el desempeño de los trabajadores en sus casas, por ejemplo, ante una emergencia. Es por ello que lo consideramos algo fundamental en compañía de las capacitaciones concurrentes para mantener siempre los conocimientos frescos y desarrollar nuevos e ir sumando nuevas habilidades.

A continuación, mostraremos los elementos sugeridos y los costos actuales, aunque debemos entender que estos costos pueden variar debido al momento en que nuestro país se encuentra.



✓ **CINTA ANTI DESLIZANTE AMARILLA \$5850 X 18MTS**

✓ **CARRO PLEGABLE \$15.000**



✓ **CAJA DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS MAS ELEMENTOS \$ 40.000**



- ✓ LUZ DE EMERGENCIA \$ 5.200
- ✓ CARTELERIA DE EMERGENCIA C/U \$500
- ✓ CARGA DE MATAFUEGO \$3.500 C/U



Cinta Antideslizante x18mts	\$ 6.000
Carro Plegable	\$ 15.000
Botiquín de primeros auxilios con sus elementos	\$ 40.000
Cartelería	\$ 500 c/u x 10 \$ 5.000
Luces de emergencia x 5	\$ 5.200 x 5 \$ 26.000
Carga de matafuego	\$ 3.500 c/u x 3
<b>Total</b>	<b>\$ 102.500</b>

- a) Para el uso de la segunda puerta de emergencia, solo requiere liberar de los obstáculos (muebles) que interrumpen su paso, lo cual no genera costo alguno.
- b) Con respecto a la distancia del punto de encuentro, ocurre la misma situación que en el punto anterior, a diferencia que los obstáculos son juegos para niños.

“Se realizó una observación para asegurar que lo indicado con anterioridad se adapte a las normas de calidad y a los requisitos de la institución”.

### 5.3 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN.

En los puntos a) y b) se puede solucionar de manera casi inmediata, mientras que el resto de las modificaciones se requiere de una semana para su gestión económica al menos y en cuanto a su instalación no demoraría más de 2 días.



## 5.4 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION)

### PLAN DE CAPACITACIONES ANUAL 2023

**1º CAPACITACION** durante el mes de febrero “CORRECTA MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS”

- OBJETIVO manipular y conservar de manera correcta los alimentos brindados para los infantes.
- DIRIGIDO a personal de cocina y maestras jardineras.
- CAPACITADOR Dirección de Bromatología del municipio
- DURACION 16 horas (en 4 jornadas)

**2º CAPACITACION** durante el mes de marzo “MANEJO DE CRISIS CON BEBES Y NIÑOS A CARGO” (Incluye RCP)

- OBJETIVO manejarse de manera eficiente y correctamente coordinados al producirse un incidente dentro de la institución con niños y bebés a su cargo.
- DIRIGIDO al personal administrativo y maestras jardineras.
- CAPACITADOR personal de BOMBEROS VOLUNTARIOS en conjunto con un Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- DURACION 8 horas (en 2 jornadas)

**3º CAPACITACION** durante el mes de mayo “CONCIENCIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y SU CORRECTA SEPARACIÓN PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE”

- OBJETIVO tener conciencia dentro de la institución sobre la cantidad de residuos que se generan, buscar soluciones para reducirlos y aprender a separarlos por su origen y saber a donde depositarlos.
- DIRIGIDO a todo el personal y aquellos padres que quieran participar.
- CAPACITADOR Lic. ó Esp. en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Lic. ó Esp. En Medio Ambiente.



- DURACION 4 horas (1 Jornada)

#### **4º CAPACITACION** durante el mes de junio “CUIDADOS DIARIOS PERIODO POST PANDEMIA”

- OBJETIVO concientizar de buenos hábitos, no olvidar cuidados básicos para no contraer virus y aprender sobre la nueva etapa a transitar luego que la OMS declarara el fin del periodo de pandemia.
- DIRIGIDO a maestras jardineras, personal administrativo, personal de cocina y a padres que quieran concurrir.
- CAPACITADORES Médico y Lic. ó Esp. Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- DURACION 16 horas (4 jornadas)

#### **5º CAPACITACION** durante el mes de septiembre “ERGONOMIA EN EL CUIDADO DE INFANTES”

- OBJETIVO prevenir lesiones en maestras por levantar bebés y/o niños de manera repetitiva e informar sobre peligros de realizar sobre esfuerzos de manera repetitiva.
- DIRIGIDO a maestras jardineras
- CAPACITADORES Médico y Lic. ó Esp. Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- DURACION 8 horas.

### **5.5 RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS A EFECTUAR REFERENTE A LOS RIESGOS SELECCIONADOS.**

La responsable de los riesgos dentro de la institución es la Directora seguida por la coordinadora que son quienes organizan toda la dinámica del Jardín tanto en las actividades de los niños como el desarrollo de las actividades de la cocina y de las responsables de salas y auxiliares



## **5.6 JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION DE TODO LO ADOTADO A FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS.**

### **MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE A COMPLEMENTAR EN JARDINES MATERNALES**

#### **ACCIONES PREVIAS A LA REAPERTURA**

- ✓ Considerar las situaciones diversas con criterios uniformes y estrategias que incluyan a la comunidad. Identificar grupos de riesgo para COVID-19 entre niños, niñas, con necesidades educativas especiales o condiciones crónicas de salud.
- ✓ La preparación de los establecimientos requerirá la presencia del personal docente, no docente y directivo.
- ✓ Desarrollar actividades de acondicionamiento sanitario básico y esencial.
- ✓ Definir escenarios y prácticas que incluyan capacitaciones, ensayos y ejercicios para la comunidad educativa, que contemplen alertas sobre el contacto físico y los procesos de adaptación a la “nueva normalidad”.
- ✓ Gestionar elementos de protección y limpieza: evaluar incumbencias del sector salud en cooperación con las áreas de infraestructura, seguridad e higiene; tipos de productos e insumos por metro cuadrado, por personas y características particulares.
- ✓ Acondicionar los espacios para asegurar el distanciamiento mínimo entre las personas.

**IMPORTANTE:** Se deberá priorizar el uso de espacios al aire libre.

- Desarrollar módulos de capacitación para el personal directivo, de supervisión, docente y no docente, así como también a las familias.
- Elaborar/actualizar el mapa de actores claves en el territorio próximo a los establecimientos que puedan apoyar a los equipos de conducción institucionales en la derivación de situaciones de riesgo, contagio o vulneración de derechos identificadas en la comunidad educativa.
- Comunicar diariamente a las trabajadoras y trabajadores acerca de las medidas de prevención dispuestas por las autoridades competentes y las acciones dispuestas en el lugar de trabajo.



- Capacitación periódica sobre formas correctas para realizar una adecuada higiene de manos. Semanalmente repasar la importancia y correcto procedimiento de la higiene de manos, ya sea con docentes, no docentes, y niños/as a través de actividades lúdicas. Dejar constancia escrita del personal que ha participado de la misma.
- Bloquear el acceso a las áreas que se encuentren restringidas.
- Se recomienda evitar cortinados, alfombras y elementos que junten polvo. Los muebles tienen que poder moverse para la limpieza de los rincones y no recargar los espacios.

### **INGRESO Y FUNCIONAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO**

- Se deberá dividir la zona de ingreso y egreso. Cada una deberá ser independiente. El horario de apertura se realizará de manera escalonada evitando la aglomeración de adultos y niño/as en ingreso.
- Se deberá disponer al ingreso, alcohol en gel y/o solución de alcohol al 70% o sanitizante apropiado aprobado por ANMAT a toda persona que ingrese, quien deberá desinfectarse las manos obligatoriamente.
- Se recomienda señalar y colocar a disposición del público información y cartelería sobre las líneas de atención ciudadana en relación a las recomendaciones y medidas generales de protección y prevención en COVID-19.
- No se permitirá el ingreso a personas con temperatura igual o mayor a 37,5°C.
- En los pisos de ingreso se deberán colocar alfombras sanitizantes o colocar 2 trapos de piso con lavandina al 0,1% (20 en 1000). El primero será colocado del lado de afuera de la puerta de ingreso, debiéndose limpiar el calzado toda persona que ingrese al mismo. El segundo, estará dentro del establecimiento, y se deberá repetir la limpieza del calzado. Dichos medios sanitizantes se lavarán en promedio cada 2 horas. La concentración utilizada será de 55 gr/litro diluida (10 ml o 2 cucharadas soperas de lavandina en 1 litro de agua). De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección. La lavandina diluida debe utilizarse dentro de las 24 hs. de haberse realizado el preparado, dado que pierde su efectividad. Llevar el



correspondiente registro escrito de su recambio. El producto sanitizante deberá estar habilitado para eliminar el virus causante de COVID-19 por la ANMAT.

- Arbitrar las medidas para desinfectar las superficies y objetos de uso frecuente, antes del ingreso, y periódicamente durante el horario en el que las instalaciones se encuentren en presencia de personal como también previo al cierre del establecimiento.
- Estimular el uso individual (sin compartir) de computadoras, teléfonos fijos y celulares. Higienizar los mismos cada vez realizado su uso.
- La máxima autoridad del lugar hará prever que se extremarán las medidas de higiene, reforzará protocolos de limpieza y desinfección en los espacios de trabajo y de alta circulación según lo establecido por las autoridades sanitarias, por ejemplo, los cestos de residuos, baños, mesas comunes, picaportes, baranda, etc. así como de las áreas comunes de circulación, tales como salas de espera y accesos al establecimiento.
- Es importante hacer el lavado de mano frecuentemente, sobre todo:
  - ✓ Antes de salir de casa, al llegar al lugar.
  - ✓ Antes y luego de haber tocado superficies de uso público: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
  - ✓ Antes y después de manipular basura o desperdicios.
  - ✓ Antes y después de comer, manipular alimentos.
  - ✓ Antes y después de cambiar pañales.
  - ✓ Después de manipular dinero, llaves, etc.
  - ✓ Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
  - ✓ Después de ir al baño.
- Durante la estadía en el establecimiento se recomienda realizar lavado de manos cada setenta 60 minutos.
- Evitar los saludos de cortesía que requieran contacto físico como besos, abrazos o estrecharse las manos.
- No tener contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias.
- Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.



- Ventilar los ambientes: Debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. Las medidas preventivas a adoptar en zonas comunes son: la adecuada ventilación, limpieza y desinfección de los mismos tras cada uso.
- Utilizar la ventilación natural, abriendo ventanas si es posible y seguro hacerlo
- De ser posible, aumente el flujo de aire total en los espacios ocupados.
- Limpiar y desinfectar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia y dejar constancia escrita de dicha limpieza en todos los sectores. Se deberá intensificar la limpieza y desinfección rutinaria en zonas de mayor contacto y circulación.
- Se sugiere sacar de circulación los objetos que no pueden ser higienizados de manera correcta y/o están hechos de materiales que acumulen polvo, suciedad o son de difícil desinfección. Todo lo que no pueda lavarse diariamente con agua y jabón y luego desinfectarse con lavandina o alcohol, no debería circular. Cada espacio deberá contar con:
  - ✓ Jabón, papel descartable y cestos de basura en los baños a utilizar.
  - ✓ Alcohol en gel o solución de alcohol al 70%.
  - ✓ Elementos de limpieza y desinfección.
- Se recomienda evitar compartir objetos (por ejemplo, dinero, bolígrafos, etc.). En caso de no poder evitar el intercambio de objetos, se realizará siempre una desinfección de manos después de dicho intercambio y del objeto utilizado.
- Recolectar la basura, limpiar y desinfectar los contenedores.
- Los elementos de protección personal serán provistos por el empleador. Al respecto, se debe tener en cuenta que:
  - ✓ Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.
  - ✓ Las máscaras transparentes de protección faciales deberán ser individuales y no se podrán compartir. (Mantener una buena higiene de la misma diariamente con alcohol al 70% o producto sanitizante y no manipular constantemente la misma) será usada por el personal que este en contacto con el público (como portería, ingresos y egresos).
  - ✓ Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.
- Limpiar todas las superficies de trabajo con agua y detergente o lavandina y agua.



**Importante:** Las preparaciones de desinfectantes es conveniente que sea efectuada en el día para que no pierda efectividad con el paso del tiempo y NUNCA MEZCLAR LAVANDINA Y DETERGENTE ya que es una mezcla toxica nociva para la salud.

- Se recomienda disponer percheros para la ropa, preferentemente cerca de los accesos o en lugares ventilados, fuera de las aulas, para evitar el máximo contacto del exterior.
- Se recomienda que las/los docentes y los niño/as entre 4 y 5 años tomen medidas para la desinfección de su lugar al inicio y terminación de la jornada escolar; no reemplazando la limpieza institucional, sino para incorporar hábitos de higiene en sus lugares de uso habitual.
- Debe asegurarse el acceso a agua potable, jabón, toallas de papel descartables y cestos de basura en todos sus baños.
- No está permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni los de protección.
- El personal a cargo de servicios de alimentación deberá adoptar nuevas prácticas en manipulación permitiendo la distribución de alimentos y provisiones teniendo en cuenta los protocolos de seguridad e higiene.
- Se recomienda trabar las puertas principales, de modo que siempre estén abiertas para evitar contacto con herrajes, en aulas, ingresos a baños (si permite la privacidad), comedor, patios de recreo, entre otros.
- La ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones abriendo puertas y/o ventanas cada SESENTA (60) minutos para permitir el recambio de aire.

## RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE TAREAS

- El empleador dará aviso a la ART del personal que cumple sus funciones con normalidad desde el/los establecimientos/s y también de aquellos que lo hacen desde sus hogares y quienes no concurren por diferentes motivos.
- El empleador propiciará y adoptará las medidas pertinentes para que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado, debiendo realizar desinfección y limpieza (con productos habilitados y recomendados para realizar la misma) cada 2 horas en lugares



de mayor contacto, y cada cambio de turno de todo el establecimiento (pisos, escritorios, etc.). Se recomienda dejar constancia diaria y escrita del mismo.

- El equipo directivo y docente definirán una planificación de las propuestas recreativas y/o lúdicas, la que deberán ser informadas a las familias a través de los diversos medios habituales de comunicación utilizados por el establecimiento educativo.

## **PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO Y DURANTE EL TRABAJO**

- En caso de manifestar posibles síntomas no se permitirá el ingreso recomendándose la vuelta a su lugar de residencia y contactarlo con servicio médico.
- El empleador deberá realizar un control de temperatura diario de todos la/os trabajadora/es (docentes y no docentes) al momento de su ingreso al lugar de trabajo, prohibiéndose el ingreso a quienes registren una temperatura igual o superior a 37,5°C.
- La/os empleada/os deben presentar diariamente una declaración jurada de su estado de salud como medida de control sanitario obligatorio.
- En los accesos al establecimiento deberá haber un felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante, gel o soluciones alcohólicas, solución desinfectante y toallas de papel, dónde el/la mismo/a para poder ingresar al lugar deberá pisar, además de sanitizarse las manos.
- Se recomienda el no uso de maquillajes, lápiz de labios, como también anillos, pulseras y cadenas.
- No compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, tazas, etc.).
- Elementos de protección personal: la/os trabajadora/es deberán llevar durante la permanencia en el establecimiento, la ropa de trabajo y todos los elementos de protección personal, deben estar identificados y son de uso personal.
- Se recomienda que el/la trabajador/a se desempeñe en un área específica y no vaya cambiando la actividad internamente.



## REQUISITOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

- Colocar trapos de piso humedecidos con agua y lavandina en las entradas para evitar la posible propagación del virus hacia el interior de los espacios de trabajo.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente cada día todas las zonas del establecimiento. Limpiar pisos y paredes de cocina (si la hubiere) y baño frecuentemente, utilizando lavandina y derivados.
- También se deberá limpiar con un trapo humedecido con solución desinfectante a base de alcohol al 70% o algún otro desinfectante de reconocida eficacia, las ventanas, puertas y mobiliario existente.
- Al finalizar cada turno de trabajo, el personal encargado de la limpieza deberá lavar y desinfectar los pisos según el tipo de piso: Pisos de material lavable, pisos de madera lustrados o plastificados.
- El personal de limpieza deberá usar de forma obligatoria los elementos de Protección Personal: Barbijo o tapaboca nariz mentón, uniforme en lo posible de manga larga, protección ocular, guantes según riesgo.
- Producto de Limpieza y Diluciones: Los desinfectantes probados para eliminar el virus son: hipoclorito de sodio 500- 1000 ppm u otros clorados alcohólicos 62-70%, entre otros, se podrán usar otros habilitados por el ANMAT.
  - ✓ La dilución correcta de hipoclorito de sodio para desinfección de áreas críticas es de 1000 ppm y es dependiente de la concentración inicial de clorado. Ej.: 20 ml de cloro en 1 litro de agua. Los clorados se utilizan en superficies ya limpias y enjuagadas. Solo se usan en pulverizadores. La concentración mínima para la eliminación del virus es 500 ppm.
- La frecuencia de limpieza es de al menos cada 2 horas en los lugares con mayor contacto, una (1) vez por turno. La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- Todos los productos para la desinfección deberán tener acciones demostradas para la eliminación de organismos multi-resistentes en las superficies y tener disponible la hoja de seguridad o ficha técnica a disposición del personal que la requiera.



## LIMPIEZA DE AMBIENTES DE TRABAJO Y DESINFECCIÓN DE OBJETOS

- Como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”. Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente, lavandina de uso comercial, dos baldes y dos trapos.

Consiste en dos fases:

- 1° FASE: Proceso de limpieza
  - A. Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común.
  - B. En el balde N° 1 agregar agua y detergente.
  - C. Sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
  - D. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
  - E. Enjuagar el detergente sobrante con el trapo N° 2 sumergido en el balde N°2 con agua.
- 2° FASE: Proceso de desinfección
  - A. En un recipiente colocar 10 ml de lavandina de uso doméstico en un litro de agua.
  - B. Pulverizar la solución sobre los objetos y herramientas o con un paño húmedo friccionar las superficies a desinfectar.
  - C. Dejar secar las superficies.

El personal que ejecute dicha tarea deberá poseer todos los Elementos de protección personal (protección respiratoria, guantes impermeables y protectores oculares) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante las tareas de limpieza y desinfección.

## REQUISITOS PARA EL PERSONAL DE RECEPCIÓN/PORTERÍA

- En mesadas o escritorios se recomienda la instalación de mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección, de forma que quede



protegida la zona de trabajo, procediendo a su limpieza en cada cambio de turno. Se recomienda el uso del tapaboca mentón.

- Fomentar el uso de medios digitales para información como también en el caso de realizar pagos con los mismos (Se recomienda colocar señalización en el ingreso).

## **CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL**

- Se difundirá y capacitará a los trabajadores respecto al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo Emergencia Sanitaria COVID-19.
- Comunicar diariamente a los trabajadores acerca de las nuevas medidas de prevención dispuestas por las autoridades competentes y las acciones dispuestas en el lugar de trabajo en tal sentido.
- Se deberá colocar el afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del COVID-19 provisto por la ART (conforme Resolución SRT N° 29/2020).
- Generar una constancia escrita por el empleador que conste la entrega de la información a los/as trabajadores/as de los documentos relacionados con:
  - ✓ Protocolo de Higiene y Seguridad de la actividad.

Dicha constancia deberá ser archivada y en caso de solicitud ser exhibida.

## **GRUPOS ENMARCADOS**

- Se deberá estar atento de los concurrentes lo/as que presenten síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, aspecto febril). En caso de detectar a alguien que se encuentra con síntomas, previo al ingreso tomar los recaudos necesarios para no exponerse de forma continua, registrar la situación y restringir el ingreso por prevención.
- Estarán identificadas las zonas de circulación por cartelera y todos los sectores se desinfectarán con los elementos de higiene pertinentes, pisos, mostradores, escritorios, y productos, con solución al 70% de alcohol o 1/10 partes de agua lavandina al 50gr/lit cada 2 horas de trabajo.



- Frotarse las manos antes de entrar con alcohol en gel o solución sanitizante al 70% de alcohol. (Todos los productos sanitizantes deben estar aprobados por ANMAT).
- Cumplir con las medidas de distanciamiento indicadas por las autoridades sanitarias y educativas, así como también las medidas de higiene y desinfección que sean indicadas.
- Evitar el contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.
- No compartir ningún tipo de elemento personal, tales como útiles, libros, comida, tazas, entre otros.
- Se recomienda que cada niña/o lleve al espacio, en una bolsa individual, su propio material (ropa de recambio y/o cualquier otro elemento que sea necesario). Esta bolsa deberá llevarse todos los días a casa y ser devuelta debidamente limpia.
- Evitar que las/os niñas/os asistan con algún juguete. De ser inevitable, el mismo será higienizado antes de ingresar.
- En el caso de las niñas/os que asistan con objetos transicionales, se higienizarán los mismos en el proceso de ingreso con alcohol al 70%.



## CAPITULO 6: ACCIDENTES DE TRABAJO

### INDICADORES DE OCURRENCIA DE ACCIDENTES

#### Cálculos de Accidentabilidad

Actualmente la Organización no cuenta con un registro de accidentes, por lo que no se puede indicar los índices de siniestros.

Horas Hombre Trabajadas:

$$\text{HHT} = (\text{Trabajadores exp.}) \times (\text{Sem. Trab.}) \times (\text{Horas trab. por sem.})$$

#### Análisis Estadístico de Accidentabilidad

Como lo mencionamos anteriormente, la institución no cuenta con un registro de accidentes y es por esta condición que no se puede hacer uso de esta técnica de prevención de riesgos laborales al no referir causas, gravedad, zonas del cuerpo afectadas y números de accidentes.

#### Indice de Incidencia

Este indicador nos expresa la cantidad de personas siniestradas por motivo y/o en ocasión del empleo, como así también enfermedades profesionales, en un periodo de un año por cada mil trabajadores expuestos.

$$\text{(II) Índice de Incidencia} = \frac{\text{Trabajadores siniestrados} \times 1.000}{\text{Trabajadores expuestos}}$$

#### Indice de Frecuencia

Al igual que en Indicador de Incidencia, aquí podemos expresar el número de personas siniestradas en un periodo de un año por cada millón de horas trabajadas.

$$\text{(IF) Índice de Frecuencia} = \frac{\text{Trabajadores Siniestrados} \times 1.000.000}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$$



## Índice de Gravedad

En este índice podemos encontrar dos cálculos que son complementarios

- **Índice de Pérdida:** El índice de pérdida refleja la cantidad de jornadas no trabajadas en el año, por cada mil trabajadores cubiertos

$$(IP) \text{ Índice de Pérdida} = \frac{\text{Jornadas no trabajadas} \times 1.000}{\text{Trabajadores cubiertos}}$$

- **Duración Media de las Bajas:** Aquí se refleja el número de Jornadas perdidas por cada accidente con baja

$$(B) \text{ Duración Media de las Bajas} = \frac{\text{Jornadas no Trabajadas}}{\text{Trabajadores Siniestrados}}$$

## INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Es significativo realizar esta investigación para conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar por qué ocurrió el siniestro.



## CAPITULO 7: MEDICIONES, CALCULOS Y RECOMENDACIONES

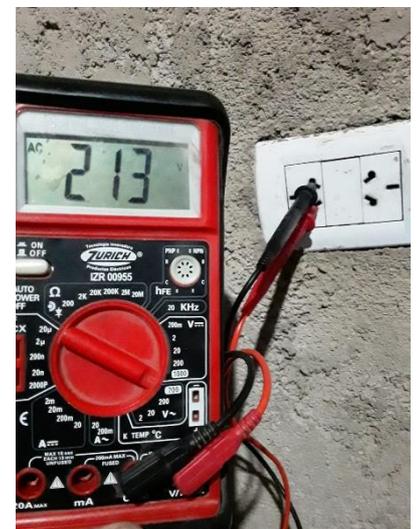
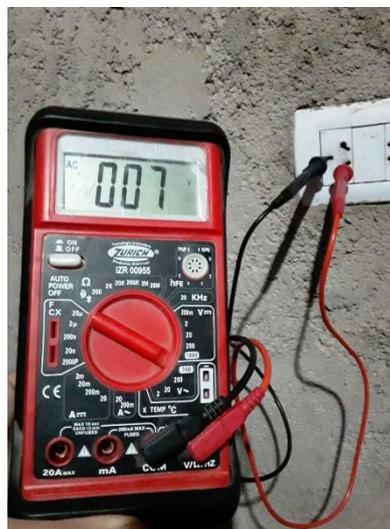
### 7.1 PUESTA A TIERRA

Para comprobar la puesta a tierra a partir de un multímetro (tester), lo podemos hacer a partir de los siguientes pasos:

- Una vez encendido, posicionamos el multímetro en Voltaje (corriente alterna).
- Conectamos los cables Fase (rojo) y Neutro (negro) en el respectivo equipo.
- Situamos la punta del Fase en la Fase del tomacorriente y el Neutro en el Neutro.
- Comprobamos la medición y tomamos nota del valor que nos indica.
- Quitamos la punta del Neutro del tomacorriente y lo ubicamos en Tierra.
- Nuevamente tomamos nota y comparamos:
  - Si los dos valores obtenidos son idénticos o aproximados, la instalación tiene puesta a tierra.
  - Si el valor en la segunda medición nos da cero (0) o un valor muy bajo, la instalación no tiene puesta a tierra.

Este sistema también es muy útil para distinguir la fase del neutro, cuando los cables no están marcados.

Al realizar este procedimiento en el Jardín nos encontramos con que no cuenta con puesta a tierra. Puesto que una de nuestras principales recomendaciones es que se realice la modificación de manera urgente ya que es una de las principales medidas preventivas en los riesgos eléctricos.





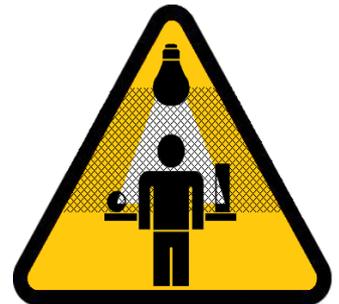
## 7.2 ILUMINACION

El método de medición a utilizar es la cuadrícula de puntos de medición que cubre toda la zona analizada. En la precisión de la iluminancia media influye el número de puntos de medición utilizados. Existe una relación que permite calcular el número mínimos de puntos de medición a partir del valor del índice de local aplicable al interior analizado. Se mide la iluminancia existente

En el centro de cada punto de medición a la altura de 0.8 metros sobre el nivel del suelo o sobre el plano de trabajo y se calcula un valor medio de iluminancia.

A continuación, se detallan dimensiones de las áreas con mayor uso, a ser evaluadas.

- a) Sala 4 (3,90m x 4,70m)
- b) Sala 2 (4,45m x 3,85m)
- c) Sala 1 (5,50m x 2,80m)
- d) Oficina (3,55m x 4,70m)
- e) Cocina (2,90m x 4,45m)
- f) Salón patio interno (8,75m x 5,45m)



### CALCULOS:

Las fórmulas a utilizar son las siguientes:

$$\text{Índice del local} = \frac{\text{Largo} \times \text{Ancho}}{\text{Altura} \times (\text{Largo} + \text{Ancho})}$$

$$\text{N}^\circ \text{ de puntos medición} = (x+2)^2$$

$$E \text{ media} = \frac{\sum \text{Valores medidos (lux)}}{\text{Cantidad de puntos medidos}}$$

$$E \text{ mínima} \geq \frac{E \text{ media}}{2}$$



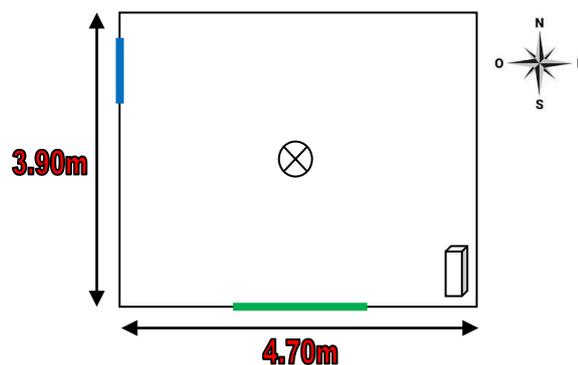
**Referencias generales:**

- Puerta
- Ventana
- Mueble
- Lámpara

Es importante tener en cuenta que existen otros muebles como mesas y sillas, pero estos no son fijos ni mantienen una posición específica, ya que los cambian de lugar a diario según la actividad o el tipo de tareas que se realizan.

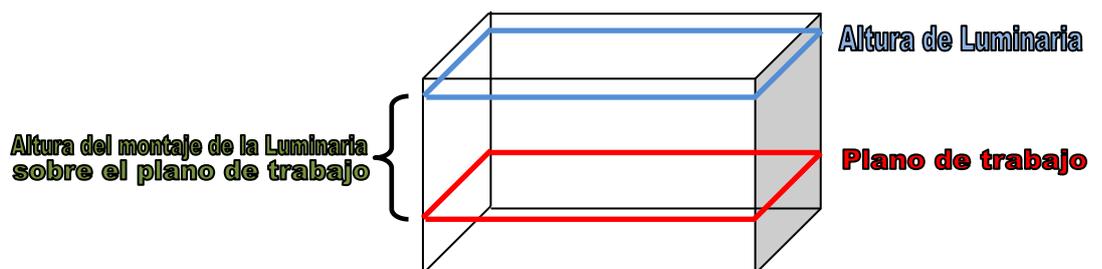
**DESARROLLO**

**A. Sala 4**



$$\text{Índice de local} = \frac{(18,33 \text{ m}^2)}{2,5 \times (3,90 \text{ m} + 4,70 \text{ m})} = 0,85 \approx 1 \text{ (se redondea a su entero)}$$

Aquí el largo y el ancho, son las dimensiones del recinto y la altura de montaje es la distancia vertical entre el centro de la fuente de luz y el plano de trabajo.





Número mínimo de puntos de medición =  $(x+2)^2$  - donde x es el valor del índice de local redondeado al entero superior.

$$\text{Número mínimo de puntos de medición} = (x+2)^2 = (1+2)^2 = 9$$

Una vez que se obtuvo el número mínimo de puntos de medición, se procede a tomar los valores en el centro de cada área de la grilla. Luego se debe obtener la iluminancia media (E Media), que es el promedio de los valores obtenidos en la medición.

207 Lux	317 Lux	202 Lux
319 Lux	429 Lux	298 Lux
362 Lux	413 Lux	381 Lux

$$E \text{ media} = \frac{\sum \text{Valores medidos (lux)}}{\text{Cantidad de puntos medidos}}$$

$$E \text{ media} = \frac{207+317+202+319+429+298+362+413+381}{9} = \frac{2928 \text{ lux}}{9}$$

$$E \text{ media} = 325,33 \text{ lux}$$

Al verificar el valor calculado, nos percatamos que esta sala cumple con el mínimo requerido por la legislación vigente, que indica el Anexo IV, del Decreto 351/79 en su tabla 2 (intensidad mínima de iluminación).

$$E \text{ mínimo} = 202 \text{ Lux}$$

Una vez obtenida la iluminancia media, se procede a verificar la uniformidad de la iluminancia, según lo requiere el Decreto 351/79 en su Anexo IV:

$$E \text{ mínima} \geq \frac{E \text{ media}}{2}$$

$$202 \text{ lux} \geq \frac{325,33 \text{ lux}}{2}$$

$$202 \text{ lux} \geq 162,66 \text{ lux}$$



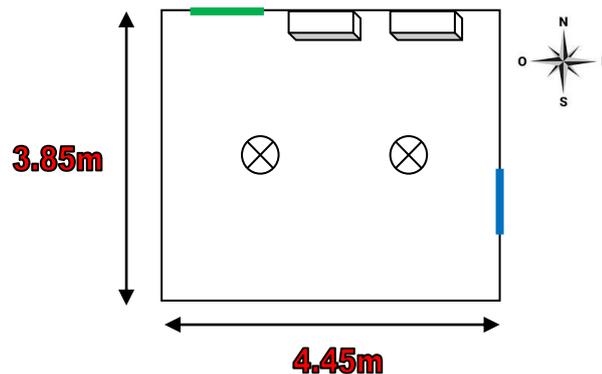
Esto nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 202 lux (valor de iluminancia más bajo) es mayor que 162,66 lux.

La tabla 4, del Anexo IV, del Decreto 351/79, indica la relación que debe existir entre la iluminación localizada y la iluminación general mínima.

Localizada	General
250 lux	125 lux
500 lux	250 lux
1000 lux	300 lux
2500 lux	500 lux
5000 lux	600 lux
10000 lux	700 lux

Esto indica que, si en el puesto de trabajo existe una iluminación localizada de 500 lx, la iluminación general deberá ser de 250 lx, para evitar problemas de adaptación del ojo y provocar accidentes como caídas golpes, etc.

**B. Sala 2**



$$\text{Índice de local} = \frac{(17,13 \text{ m}^2)}{2,5 \times (3,85 \text{ m} + 4,45 \text{ m})} = 0,82 \approx 1 \text{ (se redondea a su entero)}$$

$$\text{Número mínimo de puntos de medición} = (x+2)^2 = (1+2)^2 = 9$$



321 Lux	254 Lux	327 Lux
452 Lux	486 Lux	490 Lux
289 Lux	322 Lux	367 Lux

$$E \text{ media} = \frac{\sum \text{Valores medidos (lux)}}{\text{Cantidad de puntos medidos}}$$

$$E \text{ media} = \frac{321+254+327+452+486+490+289+322+367}{9} = \frac{3308 \text{ lux}}{9}$$

$$E \text{ media} = 367,55 \text{ lux}$$

$$E \text{ mínimo} = 254 \text{ lux}$$

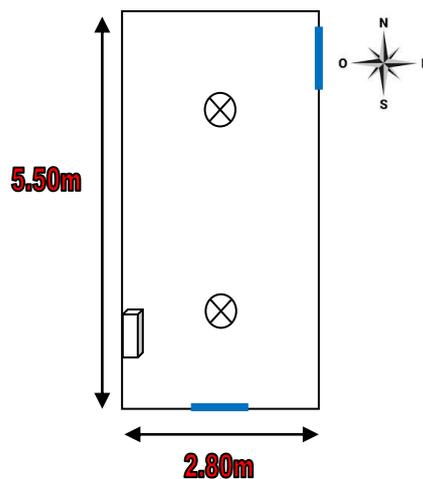
$$E \text{ mínima} \geq \frac{E \text{ media}}{2}$$

$$254 \text{ lux} \geq \frac{367,55 \text{ lux}}{2}$$

$$254 \text{ lux} \geq 183,77 \text{ lux}$$

Esto nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 254 lux (valor de iluminancia más bajo) es mayor que 183,77 lux.

### C. Sala 1



$$\text{Índice de local} = \frac{(15,40 \text{ m}^2)}{2,5 \times (5,50 \text{ m} + 2,80 \text{ m})} = 0,74 \approx 1 \text{ (se redondea a su entero)}$$

$$\text{Número mínimo de puntos de medición} = (x+2)^2 = (1+2)^2 = 9$$



332 Lux	422 Lux	357 Lux
365 Lux	432 Lux	344 Lux
428 Lux	486 Lux	429 Lux

$$E \text{ media} = \frac{\sum \text{Valores medidos (lux)}}{\text{Cantidad de puntos medidos}}$$

$$E \text{ media} = \frac{332+422+357+365+432+344+428+486+429}{9} = \frac{3595 \text{ lux}}{9}$$

$$E \text{ media} = 399,44 \text{ lux}$$

$$E \text{ mínimo} = 332 \text{ lux}$$

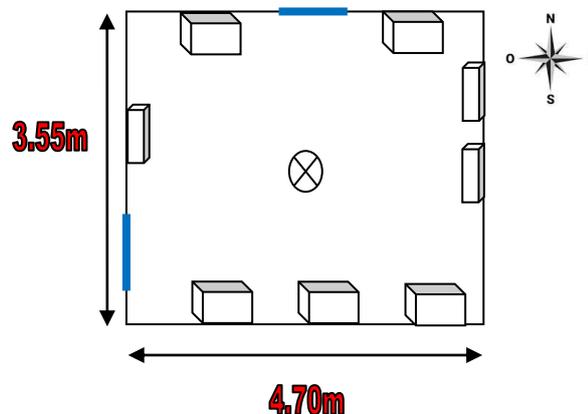
$$E \text{ mínima} \geq \frac{E \text{ media}}{2}$$

$$332 \text{ lux} \geq \frac{399,44 \text{ lux}}{2}$$

$$332 \text{ lux} \geq 199,72 \text{ lux}$$

Esto nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 332 lux (valor de iluminancia más bajo) es mayor que 199.72 lux.

#### D. Oficina



$$\text{Índice de local} = \frac{(16,69 \text{ m}^2)}{2,5 \times (3,55 \text{ m} + 4,70 \text{ m})} = 0,81 \approx 1 \text{ (se redondea a su entero)}$$

$$\text{Número mínimo de puntos de medición} = (x+2)^2 = (1+2)^2 = 9$$



209 Lux	380 Lux	212 Lux
324 Lux	465 Lux	366 Lux
406 Lux	399 Lux	341 Lux

$$E \text{ media} = \frac{\sum \text{Valores medidos (lux)}}{\text{Cantidad de puntos medidos}}$$

$$E \text{ media} = \frac{209+380+212+324+465+366+406+399+341}{9} = \frac{3102 \text{ lux}}{9}$$

$$E \text{ media} = 344,66 \text{ lux}$$

$$E \text{ mínimo} = 212 \text{ lux}$$

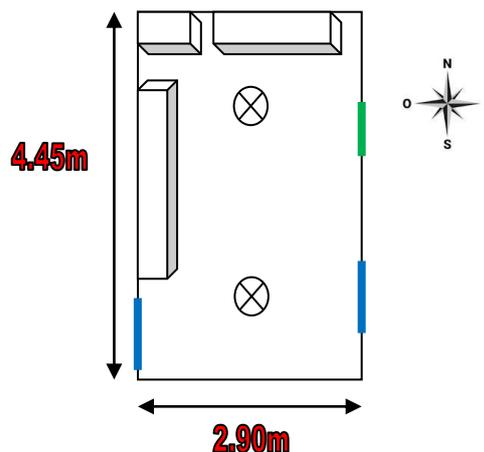
$$E \text{ mínima} \geq \frac{E \text{ media}}{2}$$

$$212 \text{ lux} \geq \frac{344,66 \text{ lux}}{2}$$

$$212 \text{ lux} \geq 172,33 \text{ lux}$$

Esto nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 212 lux (valor de iluminancia más bajo) es mayor que 172,33 lux.

### E. Cocina



$$\text{Índice de local} = \frac{(12,91 \text{ m}^2)}{2,5 \times (4,45 \text{ m} + 2,90 \text{ m})} = 0,70 \approx 1 \text{ (se redondea a su entero)}$$

$$\text{Número mínimo de puntos de medición} = (x+2)^2 = (1+2)^2 = 9$$



426 Lux	489 Lux	438 Lux
421 Lux	476 Lux	456 Lux
447 Lux	485 Lux	435 Lux

$$E \text{ media} = \frac{\sum \text{Valores medidos (lux)}}{\text{Cantidad de puntos medidos}}$$

$$E \text{ media} = \frac{426+489+438+421+476+456+447+485+435}{9} = \frac{4073 \text{ lux}}{9}$$

$$E \text{ media} = 452,55 \text{ lux}$$

$$E \text{ mínimo} = 421 \text{ lux}$$

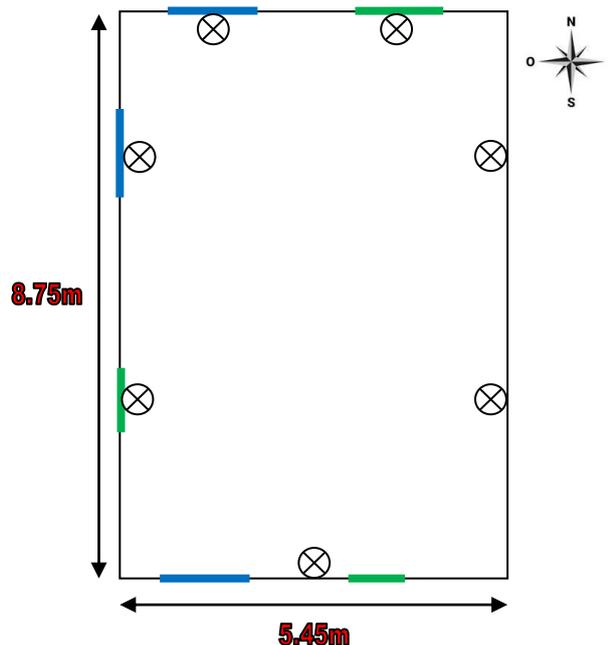
$$E \text{ mínima} \geq \frac{E \text{ media}}{2}$$

$$421 \text{ lux} \geq \frac{452,55 \text{ lux}}{2}$$

$$421 \text{ lux} \geq 226,28 \text{ lux}$$

Esto nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 421 lux (valor de iluminancia más bajo) es mayor que 226,28 lux.

#### F. Salón patio interno





$$\text{Índice de local} = \frac{(47,69 \text{ m}^2)}{2,7 \times (8,75 \text{ m} + 5,45 \text{ m})} = 1,24 \approx 1 \text{ (se redondea a su entero)}$$

$$\text{Número mínimo de puntos de medición} = (x+2)^2 = (1+2)^2 = 9$$

389 Lux	342 Lux	368 Lux	357 Lux
485 Lux	312 Lux	325 Lux	472 Lux
531 Lux	364 Lux	341 Lux	504 Lux
355 Lux	452 Lux	429 Lux	402 Lux

$$E \text{ media} = \frac{\sum \text{Valores medidos (lux)}}{\text{Cantidad de puntos medidos}}$$

$$E \text{ media} = \frac{6428 \text{ lux}}{16}$$

$$E \text{ media} = 401,75 \text{ lux}$$

$$E \text{ mínimo} = 312 \text{ lux}$$

$$E \text{ mínima} \geq \frac{E \text{ media}}{2}$$

$$312 \text{ lux} \geq \frac{401,75 \text{ lux}}{2}$$

$$312 \text{ lux} \geq 200,80 \text{ lux}$$

Esto nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 312 lux (valor de iluminancia más bajo) es mayor que 200.88 lux.



### PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO

(2) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal

(3) Localidad: LA RIOJA

(4) Provincia: LA RIOJA

(5) C.P.: 5300

(6) C.U.I.T.: 30-700018236-8

(7) Horarios/Turnos Habituales de Trabajo: 07.30 Hs a 13.30 Hs

#### Datos de la Medición

(8) Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado: App Luxómetro para Motorola G30

(9) Fecha de Calibración del Instrumental utilizado en la medición: --

(10) Metodología Utilizada en la Medición: Calculo de medición a través de cuadrículas

(11) Fecha de la Medición: 01/11/2022

(12) Hora de Inicio: 10:00

(13) Hora de Finalización: 11:00

(14) Condiciones Atmosféricas: Cielo despejado

#### Documentación que se Adjuntará a la Medición

(15) Certificado de Calibración. --

(16) Plano o Croquis del establecimiento.

(17) Observaciones: Se pudo constatar que todos los sectores evaluados cumplen con las condiciones adecuadas de iluminación.

Hoja 1/8

.....  
Firma, Aclaración y Registro del Profesional  
Interviniente



ANEXO

**PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL**

<sup>(18)</sup> Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO <sup>(19)</sup> C.U.I.T.:30-700018236-8

<sup>(20)</sup> Dirección: San Isidro 861, B' Tiro Federal <sup>(21)</sup> Localidad: LA RIOJA <sup>(22)</sup> CP: 5300 <sup>(23)</sup> Provincial: LA RIOJA

Datos de la Medición									
<sup>(24)</sup> Punto de Muestreo	<sup>(25)</sup> Hora	<sup>(26)</sup> Sector	<sup>(26)</sup> Sección / Puesto / Puesto Tipo	<sup>(27)</sup> Tipo de Iluminación: Natural / Artificial / Mixta	<sup>(28)</sup> Tipo de Fuente Lumínica: Incandescente / Descarga / Mixta	<sup>(29)</sup> Iluminación: General / Localizada / Mixta	<sup>(30)</sup> Valor de la uniformidad de Iluminancia E mínima ≥ (E media)/2	<sup>(31)</sup> Valor Medido (Lux)	<sup>(32)</sup> Valor requerido legalmente Según Anexo IV Dec. 351/79
1	10:20	Sala 1		Artificial	Descarga	General	332 ≥ 199,72	399,44	300 LUX
2	10:10	Sala 2		Artificial	Descarga	General	254 ≥ 183,77	367,55	300 LUX
3	10:00	Sala 4		Artificial	Descarga	General	202 ≥ 162,66	325,33	300 LUX
4	10:30	Oficina		Artificial	Descarga	General	212 ≥ 172,33	344,66	300 LUX
5	10:40	Cocina		Artificial	Descarga	General	421 ≥ 226,28	452,55	300 LUX
6	10:50	Salon patio interno		Artificial	Descarga	General	430 ≥ 246,39	492,78	300 LUX
7				Artificial	Descarga	General			300 LUX
8				Artificial	Descarga	General			300 LUX
9				Artificial	Descarga	General			300 LUX

<sup>(33)</sup> Observaciones:

.....  
 Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente

Hoja 3/8





### 7.3 ERGONOMIA



#### ERGONOMIA EN EL TRABAJO

El objetivo que tenemos en este punto sobre la ergonomía dentro del jardín es evaluar los puestos de trabajo, buscar falencias y proponer mejoras con el fin de conseguir una adaptación satisfactoria en cuanto a las actividades que se realizan, logrando salvaguardar la salud y el bienestar a las personas de la institución.

Para lograr mejoras en la actividad laboral debemos proveer un buen diseño en el entorno del trabajo, evaluar los lugares donde se encuentran escritorios y corregir su instalación a fin de corregir posturas.



Imagen obtenida de: <https://www.oficinasmontiel.com/blog/ejemplo-de-ergonomia-en-el-trabajo/>

En cuanto personal responsable de las salas y sus auxiliares se deben programar pausas y estiramientos necesarios para relajar el cuerpo, sobre todo el personal del área maternal donde los infantes no caminan. También es importante aprender a realizar los levantamientos de forma correcta para no producir lesiones lumbares.



Imagen obtenida de: <https://es.wikihow.com/levantar-y-cargar-a-un-beb%C3%A9>



Imagen obtenida de: <http://www.espalda.org/divulgativa/prevencion/higiene/labores/labninyos.asp>

Por último, revisamos el área de la cocina donde se evalúa el alto de las mesadas, los productos alimenticios que ingresan y como los manipulan, por ejemplo, en el jardín no se observan ingreso de alimentos que en su levantamiento superen los 5 kg, pero si se corrigen posturas en tareas activas de pie, las posturas al lavar, limpiar y cocinar.

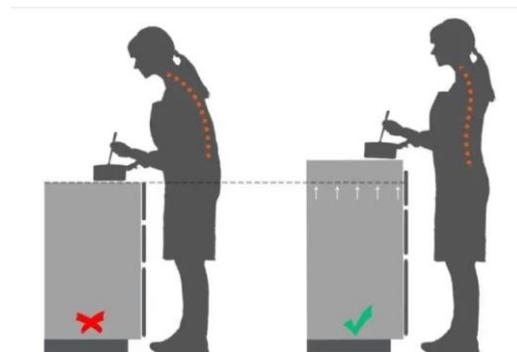


Imagen 1 obtenida de:

<http://www.espalda.org/divulgativa/prevencion/higiene/labores/labtareas.asp>

Imagen 2 obtenida de:

<https://www.agloval.com/distribucion-y-ergonomia-en-la-cocina/>





## **ERGONOMIA EN LOS PUESTOS ADMINISTRATIVOS.**

Como mantener el escritorio de forma correcta:

- ✓ Mantener el escritorio ordenado
- ✓ Tener cerca a Los documentos que más utilizamos
- ✓ Ver el documento sin flexionar la espalda
- ✓ Mantener cerca el teclado y el mouse
- ✓ Ubicarse a una distancia correcta del monitor 40 cm.
- ✓ La altura del monitor es correcta cuando la cara quede frente a la pantalla
- ✓ Dejar espacio entre el teclado y la mesa
- ✓ Ubicarse frente al monitor, de modo que no sea necesario girar la cabeza
- ✓ Dejar espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa

## **POSTURAS DE TRABAJO**

- ✓ Ajustar periódicamente y de forma adecuada la altura de la silla y el apoyo lumbar.
- ✓ Realizar breves descansos si se va a permanecer sentado mucho tiempo durante la jornada laboral y aprovechar para realizar unos ejercicios de relajación.
- ✓ Sentarse de manera correcta, con la espalda recta y la barbilla ligeramente levantada.
- ✓ Evitar los giros e inclinaciones frontales o laterales del tronco.
- ✓ Comprobar periódicamente el brillo, contraste y tamaño de los caracteres de la letra para no dañar la vista.

## **EJERCICIOS PARA LA OFICINA**

- ✓ La postura estática es el principal factor de riesgo para desarrollar lesiones osteo-musculares.
- ✓ Procurar dedicar 5 minutos de cada hora a mirar lejos de la pantalla de la computadora.
- ✓ Incorporar ejercicios en las rutinas diarias.



### EJERCICIOS DE MANOS

- ✓ Apretar y soltar las manos haciendo puños.
- ✓ Agitar y estirar los dedos.
- ✓ A Repetir estos ejercicios tres veces.

### EJERCICIOS DE ESPALDA Y HOMBROS

- ✓ Ponerse de pie, colocar la mano derecha sobre el hombro izquierdo y reclinar la cabeza hacia atrás.
- ✓ Realizar el mismo ejercicio con el hombro derecho.

### EJERCICIOS DE CABEZA Y CUELLO

- ✓ Mover la cabeza hacia los lados con cadencia lenta. Evite movimientos bruscos.
- ✓ Mover la cabeza hacia adelante y hacia atrás.

(A Permanecer sentados frente a la computadora por períodos prolongados causa fatiga y tensión en hombros, cuello y espalda.)

## **ERGONOMIA EN LOS MENORES QUE ASISTEN A LA INSTITUCION PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE LESION.**

Si bien nuestra tarea se centra en la actividad laboral también nos pareció importante recalcar el cuidado de la integridad física de quienes acuden a esta institución, en nuestro caso serían los niños y el famoso dolor de espalda por sobre carga de peso.

Para ello enlistamos algunas recomendaciones:

- El peso ideal no debe superar un 10% del peso del niño.
- Las mochilas de espalda deben tener las tiras acolchonadas y anchas para no causar dolores en los hombros.
- El largo de la mochila no debe supera el largo del torso. Debe ir desde la base del cuello hasta unos centímetros antes de la cadera.
- Lo ideal es distribuir el peso de forma adecuada, lo más pesado debe ir cerca de la espalda.



- Siempre se deben utilizar las dos tiras. Usar sólo una tira causa desvíos en la columna por no distribuir el peso en los dos hombros.
- El ancho de la mochila no debe superar el ancho del cuerpo.
- Otra alternativa a tener en cuenta es utilizar mochilas con carritos, si bien son más caras estas son más fáciles de llevar y generan un menor esfuerzo.

#### 7.4 CARGA DE FUEGO, PLANOS DE EVACUACIÓN E INCENDIO



##### **CALCULO CARGA DE FUEGO**

Razón Social: Asociación Civil Pimpollos de Nuestro Pueblo

Rubro: Cuidado integral de niños (Jardín Maternal)

Dirección: San Isidro Nro 861

Barrio: Tiro Federal

Ubicación: S: 29,406618, O: 66,861368

Localidad: La Rioja Provincia: La Rioja

CP: 5300



### DATOS PARA EL CALCULO

Construcción de 240 m<sup>2</sup>. Está destinado al cuidado integral de niños, el lugar cuenta con una sala principal, salas número 1,2,3,4,5 (oficina), cocina, 2 baños y depósito.

Paredes laterales de mampostería de ladrillo cerámico de 20 cm, revocadas y pintadas en su totalidad, el techo en losa y cubierto por cielorraso en su totalidad, el piso de cerámica esmaltada y la ventilación es natural.

La edificación consta de paredes laterales de ladrillo cocido de 20 cm, con revoque en totalidad y pintura de diversos colores de muy baja tonalidad, en cuanto al techo, está compuesto por losa y cubierto totalmente por cielorraso, mientras que el piso es de cerámica y cubre todas las áreas

**FECHA DEL CALCULO:** 12 DE FEBRERO DEL 2023

Adjuntos:

1. Cálculo de carga de fuego, potencial y cantidad de extintores, resistencia al fuego estructural.
2. Verificación de anchos de salida.
3. Plan de emergencias
4. Planos de Seguridad contra incendios y de Evacuación.

Observación: Todos los adjuntos enumerados en este informe, firmados por el Profesional Matriculado, en el original y sus copias.

Profesionales: Est. de la Tec. en Higiene y seguridad en el trabajo

Nombres y apellidos: Paez Paola María y Reales Lucas Matías

Lugar y fecha: La Rioja, 12 de febrero del 2023

### DETERMINACIÓN Y CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO

Estudios realizados nos indican que, en un incendio, aproximadamente el 66% del calor generado, se distribuye hasta su extinción en el medio ambiente, de tal manera que el 33% restante es el encargado de realimentar el fuego. Ahora, teniendo en cuenta que los materiales y elementos son resistentes al fuego, la cantidad de calor generado corresponde a la sumatoria de la convección, conducción y radiación.



Poder calorífico: es la cantidad de energía por una unidad de masa o volumen que se desprende al producirse la combustión. Esta unidad es uno de los parámetros empleados para medir la calidad de un gas y se puede expresar en kcal/kg, kcal/m<sup>3</sup>, kj/kg y en Mj/kg.

Carga de Fuego: Según el Decreto 351/79 anexo 7 inc. 1.2., la carga de fuego se define como el peso de madera por unidad de superficie (Kg/m<sup>2</sup> ) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio. Como patrón de referencia se considera la madera con poder calorífico de 18,41 MJ/kg o 4400 Kcal/kg.

La carga de fuego mide el calor máximo que producirían todos los combustibles incendiados en una zona dada. El calor máximo desprendido representa la suma del producto del peso de cada combustible multiplicado por su calor de combustión, esto se denomina CARGA CALORIFICA.

En un edificio normal, la carga de fuego incluye los materiales combustibles el interior, el acabado interior, el acabado de los pisos y los elementos constructivos.

### **Cálculo del riesgo de incendio del local (Carga de fuego)**

El cálculo de la Carga de Fuego está compuesto por todos los materiales combustibles presentes en el área que sería el sector de incendio, como así también los incorporados al edificio (piso, techo, etc.)

Para relaciones iguales o mayores que la unidad, se considerará el material o producto como muy combustible, para relaciones menores como "combustible". Se exceptúa de este criterio a aquellos productos que en cualquier estado de subdivisión se considerarán "muy combustibles", por ejemplo, el algodón y otros.

Como alternativa del criterio de calificación de los materiales o productos en "muy combustibles" o "combustibles" y para tener en cuenta el estado de subdivisión en que se pueden encontrar los materiales sólidos, podrá recurrirse a la determinación de la velocidad de combustión de los mismos, relacionándola con la del combustible normalizado (madera apilada, densidad media, superficie media).

Según Decreto 351/79 Anexo VII, Capítulo 18, TABLA: 2.1.



ACTIVIDAD PREDOMINANTE	CLASIFICACION DE LOS MATERIALES SEGÚN SU COMBUSTION						
	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5	Riesgo 6	Riesgo 7
Residencial administrativo	NP	NP	R3	R4	-	-	-
Comercial 1							
Industrial	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Deposito							
Espectáculos	NP	NP	R3	R4	-	-	-
Cultura							

NOTAS:

Riesgo 1= Explosivo

Riesgo 2= Inflamable

Riesgo 3= Muy Combustible

Riesgo 4= Combustible

Riesgo 5= Poco Combustible

Riesgo 6= Incombustible

Riesgo 7= Refractarios

N.P.= No permitido

El riesgo 1 "Explosivo se considera solamente como fuente de ignición.

La clasificación de los materiales es R3, con una actividad de "Comercial, Industrial y Depósito" o "Espectáculos y Cultura", presenta Riesgo 3 = Muy Combustible.

Se toma el lugar como un todo para los efectos del cálculo.



Es importante mencionar que el lugar se encuentra montado en su totalidad. Los valores calculados son en base a la información brindada por la directora, encargada del Jardín Maternal.

Para el cálculo se tiene en cuenta: los materiales que se acumularían en la situación de funcionamiento a pleno (situación más desfavorable), más un 30 %. En las tablas a continuación se observa, según cada material, la cantidad, el poder calorífico del material y el poder calorífico total.

Tipo de Riesgo según Cámara de Aseguradores:

R-1	Explosivo	Riesgo extra grande
R-2	Inflamable	Riesgo grande
R-3	Muy combustible	Riesgo ordinario II
R-4	Combustible	Riesgo ordinario I
R-5	Poco combustible	Riesgo leve o común

<b>FUEGOS CLASE “A”</b>					
Sala principal, salas 1, 2, 3, 4, 5, cocina y deposito ÁREA TOTAL: 240 MTS <sup>2</sup>					
<b>Cantidad de calorías</b>			<b>Poder calorífico</b>		
Material	Cantidad	Unidad	Poder calorífico	Unidad	TOTALES
Madera	750	Kg	4.400	Kcal/Kg	3.300.000
Tela	120	Kg	4.000	Kcal/Kg	480.000
PVC, plásticos	250	Kg	4.500	Kcal/Kg	1.125.000
Papel, cartón	200	Kg	4.000	Kcal/Kg	800.000
Goma/ caucho	30	Kg	7.480	Kcal/Kg	224.400
<b>TOTAL:</b>					<b>5.929.400 Kcal</b>

Total Calorías: (Incendios Clase A)	5.929.400 Kcal
Kg de madera equivalentes: calorías totales/ 4400 Kcal/Kg	1347,59 Kg
Carga de Fuego: Kg de madera equivalentes/ superficie	5,10 Kg/m <sup>2</sup>



## RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS:

La Ley 19.587/79 en su decreto reglamentario nos habla en el punto 2 del capítulo VII, sobre la clasificación de riesgos según la actividad, pudiendo determinar la resistencia al fuego de los elementos constitutivos de los edificios y para determinar las condiciones a aplicar, deberá considerarse el riesgo que implican las distintas actividades predominantes en los edificios, sectores o ambientes de los mismos.

Es la propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante un ensayo de incendio, después del cual el elemento de construcción ensayado pierde su capacidad resistente o funcional. El número que sigue a la letra F indica la cantidad de minutos que debe resistir como mínimo una construcción antes que comience a derrumbarse. Sector de Incendio: Local o conjunto de locales, delimitados por muros y entresijos de resistencia al fuego acorde con el riesgo y la carga de fuego que contiene, comunicado con un medio de escape.

La resistencia al fuego de los elementos estructurales y constructivos, se determinará en función del riesgo antes definido y de la **carga de fuego** de acuerdo a los siguientes cuadros 2.2.1 y 2.2.2, según tabla 12 anexo VII capítulo 18:

VENTILACION NATURAL					
Carga de fuego	Riesgo				
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg/m <sup>2</sup>	--	F60	<b>F30</b>	F30	--
Desde 16 a 30 kg/m <sup>2</sup>	--	F90	F60	F30	F30
Desde 31 a 60 kg/m <sup>2</sup>	--	F120	F90	F60	F30
Desde 61 a 100 kg/m <sup>2</sup>	--	F180	F120	F90	F60
Más de 100 kg/m <sup>2</sup>	--	F180	F180	F120	F90



VENTILACION FORZADA					
Carga de fuego	Riesgo				
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg/m <sup>2</sup>	--	NP	F60	F60	F30
Desde 16 a 30 kg/m <sup>2</sup>	--	NP	F90	F60	F60
Desde 31 a 60 kg/m <sup>2</sup>	--	NP	F120	F90	F60
Desde 61 a 100 kg/m <sup>2</sup>	--	NP	F180	F120	F90
Más de 100 kg/m <sup>2</sup>	--	NP	NP	F180	F120

En función del Riesgo definido, para la Carga de Fuego calculada y Ventilación Natural, es necesario una construcción F 30.

El número que sigue a la letra F indica la cantidad de minutos que debe resistir como mínimo una construcción antes que comience a derrumbarse.

## VERIFICACION DE LA RESISTENCIA DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Observamos la tabla de resistencia al fuego en función al espesor de los elementos constructivos, el material de construcción del lugar cumple con el Factor de Resistencia mínimo exigido.



**Espesor (cm) de elementos constructivos en función de sus resistencia al fuego**

MUROS	F30	F60	F90	F120	F180
de ladrillos cerámicos macizos más del 75%. No portante.	8	10	12	18	24
de ladrillos cerámicos macizos más del 75%. Portante.	10	20	20	20	20
de ladrillos cerámicos huecos. No portante.	12	15	24	24	24
de ladrillos cerámicos huecos. Portante.	20	20	30	30	30
de hormigón armado (armadura superior a 0,2% en cada dirección. No portante.	6	8	10	11	14
de ladrillos huecos de hormigón. No portante.	---	15	--	20	---

**Protección mínima de partes estructurales para varios materiales, aislantes e incombustibles**

Parte estructural a ser protegida	Material Aislante	Espesor mínimo (cm)				
		F30	F60	F90	F120	F180
Columna acero	Hormigón	2,5	2,5	3,0	4,0	5,0
Vigas de acero	Ladrillo cerámico	3,0	3,0	5,0	6,0	10,0
	Bloques hormigón	5,0	5,0	5,0	5,0	10,0
	Revoque de cemento s/material desplegado	---	2,5	---	7,0	---
	Revoque de yeso s/material desplegado	---	2,0	---	6,0	---
Acero en columnas y vigas principales de hormigón	Recubrimiento	2,0	2,5	3,0	4,0	4,0
Acero en vigas secundarias y losas	Recubrimiento	1,5	2,0	2,5	2,5	3,0

Imagen 1 y 2 obtenida de [https://www.redproteger.com.ar/resistencia\\_fuego.htm](https://www.redproteger.com.ar/resistencia_fuego.htm) Referencia: "Protección Contra Incendios" del Ing. Oscar N. Marucci, Editorial: UTN

Según norma IRAM 11950, mampostería de ladrillo cerámico portante de 20 cm, corresponde una resistencia al fuego F90- El material de construcción cumple con creces el Factor de Resistencia mínimo exigido.



## DETERMINACIÓN Y CÁLCULO DEL POTENCIAL MÍNIMO EXTINTOR

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos clase A y B, en función del Riesgo antes definido, para la Carga de Fuego calculada, usando las tablas 1 y 2:

Tabla 1: para fuegos Tipo A					
Carga de Fuego	R-1	R-2	R-3	R-4	R-5
Hasta 15 Kg/M <sup>2</sup>	-----	-----	1 A	1 A	1 A
De 16 a 30 Kg/m <sup>2</sup>	-----	-----	2 A	2 A	1 A
De 31 a 60 Kg/m <sup>2</sup>	-----	-----	3 A	3 A	1 A
De 61 a 100 Kg/m <sup>2</sup>	-----	-----	6 A	4 A	3 A
Más de 100 Kg/m <sup>2</sup>	A determinar en cada caso				

Tabla 2: para fuegos Tipo B					
Carga de Fuego	R-1	R-2	R-3	R-4	R-5
Hasta 15 Kg/M <sup>2</sup>	-----	6 B	4 B	----	----
De 16 a 30 Kg/m <sup>2</sup>	-----	8 B	6 B	----	----
De 31 a 60 Kg/m <sup>2</sup>	-----	10 B	8 B	----	----
De 61 a 100 Kg/m <sup>2</sup>	-----	20 B	10 B	----	----
Más de 100 Kg/m <sup>2</sup>	A determinar en cada caso				

### POTENCIAL EXTINTOR MINIMO

Sector	Superficie en m2	Carga de Fuego	Potencial Extintor
Jardín Maternal	240	5,10 Kg/m <sup>2</sup>	1 A - 4B - C

El Cálculo de Carga de Fuego tiene solo en cuenta materiales almacenados en las dependencias, con posibilidad de almacenamiento. No se han tenido en cuenta superficies de circulación ni baños.

A los efectos de cumplir con la legislación vigente, la distribución mínima de los Extintores será tal que como mínimo en total habrá 1 extintor tipo ABC de 5 kg, polvo químico ABC,



cada uno con (6A- 40B- C), emplazados y distribuidos según Legislación Vigente. Es decir, cada 200 m<sup>2</sup> o fracción, habrá 1 EXTINTOR y la máxima distancia entre ellos será de 20 mts lineales. El local CUMPLIRA CON LA LEGISLACION.

Distribución:

- 1 Extintor tipo “ABC” de 5Kg en sala principal.
- 1 Extintor tipo “ABC” de 5Kg en sala 2.
- 1 Extintor tipo “ABC” de 5Kg en sector cocina.

### **CALCULO DE MEDIOS DE ESCAPE**

El cálculo de las dimensiones de los medios de escape, que comprenden pasillos, corredores, y escaleras, se efectúa en función de la cantidad de personas a evacuar simultáneamente, provenientes de los distintos sectores que desembocan en el medio de escape.

Para determinar el ancho mínimo, número de medios de escape y escaleras independientes, se establece un valor denominado unidad de ancho de salida (U.A.S) este es un número que representa el espacio mínimo requerido para que las personas a evacuar, puedan pasar en determinado tiempo por el medio de escape, en una sola fila.

El número de medios de escape se calcula según el inciso 3 del anexo VII del Decreto 351/72. Si bien la tabla 3.1.2 del mencionado decreto dice — X en m<sup>2</sup>, la unidad real corresponde a m<sup>2</sup> / personas.

El cálculo de las personas teóricas a evacuar, debe hacerse usando los valores de la tabla 3.1.2 (Factor de ocupación según el uso del lugar) que me dice el número de personas y la siguiente fórmula:

$$N \text{ teórico} = \frac{\text{Superficie de piso (m}^2\text{)}}{\text{Factor de Ocupación (m}^2 \text{ /persona)}}$$



El cálculo de la superficie de piso queda establecida en el inciso 1.12 del decreto 351/79 anexo VII y Para calcular el número de las unidades de ancho de salida debemos hacer la siguiente ecuación:

$$N = n/100$$

Donde:

n = unidades de anchos de salida.

N: número total de personas a ser evacuadas (calculado en base al factor de ocupación).

N = superficie de piso (m<sup>2</sup>) / factor de ocupación (personas/m<sup>2</sup>)

Las unidades de ancho de salida (decreto 351/79 Anexo VII inciso 1.13), representan una distancia en metros, que nos indica cual debería ser el tamaño mínimo de una salida y del correspondiente pasillo para que puedan salir todos los ocupantes de un sector. Según el inciso 3.1.1. del anexo VII del decreto 351/79, el ancho total mínimo se expresará en unidades de anchos de salida que tendrán 0,55 m cada una, para las dos primeras y 0,45 m para las siguientes, para edificios nuevos. Para edificios existentes, donde resulte imposible las ampliaciones se permitirán anchos menores, de acuerdo al siguiente cuadro:

ANCHO MINIMO PERMITIDO		
UNIDADES	EDIFICIOS NUEVOS	EDIFICIOS EXISTENTES
2 UNIDADES	1,10	0,96
3 UNIDADES	1,55	1,45
4 UNIDADES	2,00	1,85
5 UNIDADES	2,45	2,30
6 UNIDADES	2,90	2,80

El ancho mínimo permitido es de dos unidades de ancho de salida.

En todos los casos, el ancho se medirá entre zócalos.



El número "n" de unidades de anchos de salida requeridas se calculará con la siguiente fórmula: "n" = N/100, donde N: número total de personas a ser evacuadas (calculado en base al factor de ocupación). Las fracciones iguales o superiores a 0,5 se redondearán a la unidad por exceso.

USO	X EN MTS <sup>2</sup>
b) Edificios educacionales, templos	2

$$N = \frac{240}{2} = 120 \text{ personas}$$

$$n = \frac{120}{100} = 1,2 \text{ anchos de salida}$$

La cantidad de medios de escape y escaleras independiente se calcula teniendo en cuenta lo siguiente: Hasta 3 números de UAS, se adopta un medio de salida independiente, como mínimo.

La puerta principal de ingreso al Jardín es de doble hoja de 1,80 mts en total.

### **CANTIDAD DE UNIDADES EXTINTORAS REQUERIDAS**

Teniendo en cuenta el Decreto 351/79 Anexo VII, donde dice en su inciso 7.1.1.

Todo edificio deberá poseer matafuegos con un potencial mínimo de extinción equivalente a 1A y 5BC, en cada piso, en lugares accesibles y prácticos, distribuidos a razón de 1 cada 200 m<sup>2</sup> de superficie cubierta o fracción.

La clase de estos elementos se corresponderá con la clase de fuego probable.

La máxima distancia a recorrer hasta el matafuego será de 20 metros para fuegos de clase A y 15 metros para fuegos de clase B.



Y también cumplir el Art 178: Siempre que se encuentren equipos eléctricos energizados, se instalarán matafuegos de la clase C.

Según Norma IRAM, disposiciones municipales y exigencias de bomberos de la Policía de la Provincia, el tamaño mínimo de los extintores será de 5 kg de polvo químico clase ABC.

**Superficie Total del local 240 (m<sup>2</sup>)**

**Cantidad mínima requerida 3 Unidades extintoras**

## **Conclusión**

Para que el local cumpla con lo exigido en el Decreto Reglamentario N° 351/79 en los puntos citados y, según lo conversado oportunamente, se recomienda: \* Instalar, según norma, tres (3) matafuegos clase ABC de 5 kg de polvo químico, con acceso despejado, soportado con su correspondiente gancho, a la altura no excedente de 1,5 mts del suelo, señalado con chapa baliza y la cantidad de cuatro (4) luces de emergencia, según indica plano de incendio como así también las indicaciones de cartería



# Plano de evacuación



---

# Plano para bomberos



## 7.5 PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

**“ASOCIACION  
CIVIL  
PIMPOLLOS DE  
NUESTRO  
PUEBLO”**

**ACTIVIDAD/  
RUBRO:  
  
CUIDADO  
INTEGRAL DE  
NIÑOS**

**UBICACIÓN:**

**SAN ISIDRO N° 861 B° TIRO FEDERAL**

**CUIT: 30 – 71018236 – 8**

**FECHA: 19/ 02 / 23**



## “ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO”

### DATOS:

- **Razón Social:** Asociación Civil Pimpollos de Nuestro Pueblo (Jardín Maternal)
- **CUIT:** 30-71018236-8
- **Domicilio:** San Isidro N° 861
- **Barrio:** B° Tiro Federal
- **Localidad:** Capital – **Provincia:** La Rioja
- **Coordenadas:** S: 29,406618, O: 66,861368

### INTRODUCCION:

El presente Plan de emergencia está dirigido a quienes trabajan en el Jardín “PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO” y aquellos niños y familiares que asisten a la institución.

### OBJETIVOS Y ALCANCE:

Definir acciones básicas necesarias, con el fin de proteger a las personas a las instalaciones y bienes frente a situaciones de Emergencia. Este procedimiento sirve para orientar a todo el personal del Jardín Maternal, niños y padres que se encuentren en el mismo para actuar en caso de contingencias (accidentes con daños a personas; accidentes con daños materiales; emergencias médicas; incendios; desastres naturales; evacuación de personas y reunión en sitio seguro); definiendo los roles a cumplir por cada uno de los involucrados.

Asegurar una adecuada protección a la vida y a la salud de las personas, mediante la planificación de las acciones a seguir, ante determinadas situaciones de emergencia.

Involucra a todo aquel que se encuentre presente en el establecimiento en el momento de la contingencia.

- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones del JARDIN.



- Crear en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dándoles a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia, e instruyéndolos a cómo deben actuar ante cada una de ellas.

### **Emergencia:**

Es aquella situación que puede convertirse en incontrolable, con serias consecuencias para las personas; bienes materiales, ambiente y que requiere de acciones inmediatas.

### **Tipos de emergencias:**

De acuerdo a su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

#### Origen natural

- Terremotos (movimientos sísmicos)
- Temporales de lluvia y/o vientos

#### Origen humano

- Artefacto explosivo
- Asaltos

#### Origen técnico

- Incendio
- Fuga de gas
- Fuga de agua

### **Fuego controlable:**

Es aquel foco de incendio de reducida magnitud o recién iniciado y que puede ser controlado con el uso de extintores manuales.

### **Fuego no controlable:**

Es aquel que requiere, por su magnitud, de la intervención de personal especializado.

### **Evacuación:**

Es el retiro de persona de una zona que se la considera en peligro.



**Lugar de encuentro:**

Lugar determinado al cual deben dirigirse las personas que son evacuadas. Todo el personal del establecimiento debe conocer el plan de evacuación.

**Roles de emergencia:**

Son tareas asignadas a las personas para ser cumplidas durante la emergencia.

**Brigadistas:**

Son las personas del establecimiento que han recibido capacitación especial para actuar ante emergencias, con preferencia en los temas de extinción de incendios y primeros auxilios.

“En caso de ocurrir alguna contingencia, no se ponga en peligro y actúe según lo especificado”.

**Servicios auxiliares para la emergencia:**

- Personal a cargo del Edificio
- Servicio Médico de cobertura

**Servicio externo de urgencias**

- Bomberos
- Policía
- Hospitales, clínicas, etc.
- Defensa Civil
- Empresa de Electricidad
- Empresa de Gas

**RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN:**

Este punto está a cargo de personas que han sido debidamente seleccionadas, instruidas y entrenadas, las cuales tienen a su cargo la Supervisión y Dirección de la evacuación masiva de quien este en la Institución, por ello el responsable del Jardín será el coordinador de la emergencia y Evacuación, el cual a su vez cuenta con la cooperación de las Seños para poder realizar un perfecto control de la emergencia y/o evacuación de bebes y niños.



### **FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL JARDÍN:**

- Ocurrida una emergencia, deberá evaluar la situación y determinar la evacuación.
- Dar la alarma interna, si fuera necesario (Bomberos, Ambulancia, etc.)
- Ordenar la evacuación total.
- Autorizar ayuda externa si es necesaria.
- Priorizar rescate de y salvaguardar la integridad física de los bebés y niños.
- Disponer rescate de personal.
- Tranquilizar a las personas, y hacerlos salir hacia las áreas seguras previamente determinadas.
- Estar atentos a cualquier información con relación a la emergencia que le sea entregada.
- Poseer una lista actualizada de toda persona que pertenezca al Jardín.
- Verificar lista de personas visualmente en el momento de la emergencia y en la zona de seguridad.
- Supervisar la evacuación.
- Verificar que todos hayan sido evacuados.
- Evitar el ingreso de toda persona ajena.

### **ENCARGADOS DE LA EMERGENCIA:**

Es un grupo de empleados entrenados que asumen de forma voluntaria la respuesta y el control de emergencias menores con el objeto de cuidar la integridad de personas y bienes presentes en un local.

### **Personal Responsable del Plan de Emergencia:**

NOMBRE: (DIRECTORA)	COORDINACION DE EMERGENCIA
---------------------	----------------------------



**Personal sin rol asignado:**

Deberá permanecer en el lugar manteniéndose alerta ante una posible evacuación.

**SALIDAS DE EMERGENCIAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN:**

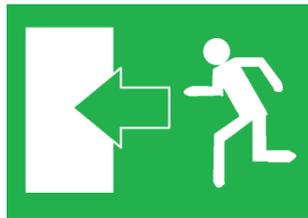
**Ingreso principal del local:** En el ANEXO 1 se identifican sobre el croquis las SALIDAS DE EMERGENCIA y las VIAS DE EVACUACIÓN (flechas color verde)



**EVACUACION:**

La evacuación, será responsabilidad del coordinador de la Emergencia.

Si usted se auto evacua diríjase lo más rápidamente hacia el “AREA SEGURA” y luego repórtese al responsable de la emergencia.



**AREA SEGURA:**

Espacio destinado como punto de encuentro en situación de EMERGENCIA.



**TIPO DE EVACUACION:**

Para efectos de evacuaciones se considerará ésta como, toda acción debidamente programada y establecida consistente en desalojar y abandonar la Institución afectada a



causa de una emergencia. Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Los accesos y salidas deben estar siempre libres de obstáculos.
- Poseer vías alternativas de salida asegurándose de que las personas conozcan las instrucciones para acceder a ellas.
- Protección de los espacios verticales para mantener el fuego en una sola área.
- Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimientos sobre cómo y cuándo iniciar la evacuación.
- Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial hacia el lugar a evacuar, tanto de incendio o estructural tales como desprendimiento de cornisa.
- Evacuar a las personas del recinto del siniestro.
- Dar seguridad y atención a las personas después de la evacuación.

**EVACUACIÓN DEL PERSONAL:** Dada la señal de evacuación proceder de la siguiente manera:

- No se detenga a recoger elementos personales mientras se está realizando la evacuación.
- No transporte ningún objeto.
- No corra, No grite.
- Mantenga la calma en todo momento.
- Diríjase sin detenerse al AREA SEGURA.

#### **EVACUACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O INCAPACITADAS**

- La evacuación de personas enfermas, lesionados discapacitados, mujeres embarazadas niños o bebés debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad.
- Pre seleccionar y asignar un ayudante para cada persona limitada, teniendo en cuenta la fuerza física de este con el fin de velar por la evacuación segura de la persona.



- Las oficinas deben mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas enviando una lista de los nombres y su ubicación a la administración del edificio.

### **UNA VEZ EN EL AREA SEGURA:**

- Mantenerse en el lugar hasta que finalice la Emergencia.
- Este atento a las indicaciones del responsable de la Emergencia.
- No se retire del lugar sin consentimiento del responsable de la emergencia.

### **TIPO DE EMERGENCIA**

#### **a) INCENDIO:**

##### **Objetivos:**

- Establecer procedimientos para prevenir incendios.
- Aplicar medidas preventivas.
- Dar protección a personas y bienes.
- Resguardar niños, personal y bienes.
- Normalizar actividades después del incendio o emergencia.
- Mantener en funcionamiento los extintores de incendios.
- Mantener instrucciones al personal sobre el uso de los extintores.

##### **INSTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIO:**

- Ante cualquier principio de incendio que se detecte, el personal debe proceder a accionar de inmediato el sistema de alarma.
- De inmediato a la alarma el ayudante del local procederá a cortar la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Conocida la alarma, el encargado hará uso de los extintores y procederá a la extinción del fuego con la máxima rapidez y decisión.
- El encargado deberá identificar las causas de incendio y una vez evaluada la situación determinaran si procede o no la evacuación.
- De decidirse la evacuación, será en dirección de las zonas de seguridad.



- Efectuada la evacuación el ayudante deberá chequear que no hayan quedado persona sin evacuar a las zonas de seguridad.
- Cuando una persona sea atrapada por el fuego y no pueda utilizar las vías de escape, deberá cerrar la puerta (si corresponde) y sellar los bordes para evitar la entrada de humo.
- Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego, el humo, el calor, los gases.
- Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del piso.
- La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo.
- Si el humo es muy denso, se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso.
- Al tratar de escapar del fuego se deben palpar las puertas antes de abrirlas, si la puerta está caliente o el humo está filtrándose, no se debe abrir.
- Es aconsejable encontrar otra salida.
- Si las puertas están frías, se deberán abrir con mucho cuidado y cerrarlas en caso que las vías de escape estén llenas de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceder de acuerdo al plan de evacuación.
- No entrar en lugares con humo.
- Mantener la zona amagada aislada.

### **INCENDIO EN LOCALES VECINOS:**

Si Ud. Localiza incendio en locales vecinos da aviso inmediato a los bomberos de la policía de La Provincia de La Rioja. En caso de que el incremento del fuego sea grande y comprometa la integridad de los bienes servicio o personas de la Institución comuníquelo al responsable del Jardín para evaluar una evacuación.

### **❖ SI USTED LOCALIZA UN FUEGO RECIEN INICIADO:**

Intente apagarlo con el extintor portátil más cercano teniendo en cuenta el tipo de fuego (A B o C) que se ha iniciado.



## COMO UTILIZAR UN EXTINTOR PORTATIL FRENTE AL FUEGO:

1. Saque el pasador
2. Apunte la boquilla del extintor hacia la base de las llamas.
3. Apriete el gatillo, manteniendo el extintor en la posición vertical.
4. Mueva la boquilla de lado a lado cubriendo el área del fuego con el agente exterior.



### RECUERDE:

- Si su ruta de escape se ve amenazada.
- Si se le acaba el agente extintor
- Si el uso del extintor no parece dar resultados
- Si no puede seguir combatiendo el fuego en forma SEGURA.

ABANDONE EL AREA INMEDIATAMENTE, NO CAUSE PANICO.



En caso que el incremento del fuego sea grande comunicar al responsable y/o llamar al **Nro de Emergencia 911**

**b) FUGAS:**

**Objetivos:**

- Establecer procedimientos para prevenir fugas.
- Evitar que las fugas provoquen pérdidas físicas de niños como así también del personal y de bienes para el local.
- Aplicar medidas preventivas.
- Normalizar actividades después de la emergencia.

**Asegure el Área:**

- Alerta a sus compañeros y toda persona que se encuentre en el lugar sobre la fuga para que no se acerquen.
- Ventilar el área Acordonar con barreras rodeando la zona contaminada.
- Apague toda fuente o equipo de ignición.
- Disponga de algún medio de extinción de incendio.

**Una Vez Controlada la Emergencia:** Controle la fuga, antes de comenzar con el control o contención de la fuga, el personal debe colocarse los elementos de protección personal necesarios, tales como: ropa impermeable y resistente a los productos químicos, guantes protectores, lentes de seguridad y protección respiratoria.

- Localice el origen del derrame o fuga y controle el problema a este nivel.
- Recorra a fichas de seguridad químicas Identifique los posibles riesgos en el curso de la fuga, como materiales, equipos y trabajadores.
- Intente detener la fuga, solo si lo puede hacer en forma segura.
- Evite contacto directo con los productos químicos.



### c) SISMOS:

#### Objetivos:

- Establecer procedimientos para el personal.
- Dar protección física a los niños y al personal.
- Normalizar actividades después de la emergencia.

#### Instrucciones:

- Sin apresuramiento las personas deben alejarse de los ventanales y paneles que tengan vidrios.
- No correr, gritar para no causar pánico en el resto del personal y en los niños.
- No perder la calma.
- No usar fósforos ni velas en caso de fuga de gas.
- Evitar aglomeración a la salida.
- Espere con tranquilidad las instrucciones que le darán los Líderes de evacuación.

#### EVACUACION:

- Dada la alarma y antes que se ordene la evacuación, se deben desconectar la Heladera, computadora, y todo otro aparato eléctrico.
- Durante la evacuación, ninguna persona debe hablar o gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin correr o dirigirse a la zona de seguridad preestablecida u otra que en ese instante los líderes determinen.
- Los líderes deberán dar las órdenes en un tono de voz normal y sin gritar.
- Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, esta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones.
- Nadie que no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, deberá intervenir en ella. Sólo debe limitarse a seguir las instrucciones.
- La autorización para que se devuelva o retorne al trabajo será dada por el encargado del Jardín.
- No preocuparse en tomar cosas personales y seguir lo pre-establecido por el plan de emergencia.



### **DE ORDEN Y PREVENCIÓN:**

- No tire cigarrillos encendidos al basurero, apáguelos bien en un cenicero.
- No fume ni coma en las áreas de trabajo.
- El acceso a los extintores debe permanecer libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia.

### **d) EXPLOSION Y/O DERRUMBES:**

- Si el riesgo de derrumbe es inminente y hay personal lesionado informar a los rescatistas.
- Si hay personas atrapadas proceder a su rescate alertando a: BOMBEROS – RESCATISTAS – SERVICIOS MEDICOS – SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS
- Atender los riesgos que se presentan en el lugar (Deslizamientos, cortes de energía eléctrica iluminación de emergencia comunicaciones, etc.)

### **DISPOSICIONES GENERALES:**

- Se debe contar con un plano, en el cual se encuentre debidamente señalizadas las zonas de seguridad, las salidas y las rutas.
- Todo el personal del local debe estar en conocimiento del Plan de Evacuación y Emergencia y de la ubicación de los elementos de protección (extintores, luz de emergencia, etc.)
- El resultado óptimo de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación del personal, manteniendo el debido silencio y siguiendo sus instrucciones. Es fundamental llevar a cabo prácticas del Plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuarse sin previo aviso.

## **FORMACION DE BRIGADAS**

Las brigadas son medidas necesarias de prevención que nos sirven para armar de forma ordenada y organizada equipos capacitados dentro del personal de la institución con el fin de poder actuar en casos de emergencia en función de salvaguardar a los niños, personas que se encuentren en la institución y el entorno de ellas.



Esto tiene como objetivo comunicar y asegurar de transmitir la información necesaria acerca de cualquier emergencia que se pueda presentar, como actuar según cada rol asignado, como prevenir lesiones y evitar riesgos dentro del lugar ya mencionado.

Debemos tener en cuenta que se necesitan personas para cubrir determinados roles como:

- Prevención y combate de incendios
- Personal encargado de la evacuación
- Persona encargada de los primeros auxilios
- Personal encargado de la comunicación

### **En la institución**

- La directora y el Coordinador serán los encargados de comunicar cualquier tipo de incidencia para activar los protocolos ya vigentes de emergencia.
- Las responsables de salas son las encargadas de realizar la evacuación en caso de que sea necesario.
- Las Auxiliares son las encargadas de prevenir y combatir los incendios.
- La cocinera y su ayudante son las responsables de actuar en los primeros auxilios.

Para cumplir con estas responsabilidades el personal deberá ser capacitado y evaluado al menos una vez al año para tener las capacidades que se requieren ante una emergencia.

### **Al comunicar la emergencia cuando se llama a un servicio externo se debe indicar:**

- **Lugar** del cual se llama,
- **Hecho** que origina la llamada (incendio, accidente, derrumbe, etc.)
- **Dirección** del lugar donde ocurren los hechos.



## ENLACES DE COMUNICACIÓN:

SERVICIO DE EMERGENCIA	TELEFONO
BOMBEROS	100
AMBULANCIA	107
POLICIA	101
EMERGENCIA GENERAL	911
DEFENSA CIVIL	103
HOSPITAL VERA BARROS	4427782 / 4427392 / 4420500
ECOGAS	4438059 / 4425097
EDELAR	4425323 / 4438291

## PROCEDIMIENTO POST- AVISO:

Completada la acción de comunicación el personal responsable del local procederá dentro de condiciones seguras a mantener despejado el lugar hasta la llegada de los Servicios Externos.

- Coordinar con el personal, todas las cuestiones inherentes a la emergencia.
- Coordinar la presencia del personal especializado de acuerdo con las necesidades de emergencias.
- Evaluar el Riesgo y disponer de ser necesario la evaluación la integridad física de todos aquellos que estén presentes.

## 7.5 RESIDUOS, EL CUIDADO A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE

### RESIDUOS:

“Como se tratan los residuos generados, como impactan en nuestro medio ambiente y cuáles son nuestras recomendaciones para minimizar el impacto negativo”.

Dejamos un espacio de nuestra investigación para brindarle lugar a los RESIDUOS, desechos que se producen y en como actualmente se están tratando en el jardín con respecto al cuidado del medio ambiente y en brindar algunas recomendaciones ya que es



nuestro deber cuidar nuestro planeta. Considerando que toda actividad en mayor o en menor medida genera residuos que si no tienen una disposición final correcta se transforman en agentes contaminantes.

A partir del relevamiento que realizamos en el Jardín y entrevistas realizadas a el personal del mismo hemos logrado identificar pros, contras y soluciones a los contras de los efluentes sólidos generados en el lugar que son clasificados según su origen como orgánicos e inorgánicos.

Como dijimos anteriormente el objetivo de este punto es determinar los daos a la salud y al medio ambiente que se generan por la mala disposición de los residuos y encontrar una forma sustentable de tratarlos y que esta deje un aporte positivo en la sociedad con el objetivo firme de realizar una **ECONOMIA CIRCULAR** aplicando lo que conocemos como la regla de las 5 R: **REDUCIR - REPARAR – REUTILIZAR – RECICLAR Y RECUPERAR**

**Marco legal:** Ley General del Ambiente 25.675 esta ley protege el ambiente

Garantizando su cuidado, la educación y participación del ciudadano, controlando el Impacto y el daño ambiental que puede causar el hombre alguno de sus objetivos son:

- Asegurar la calidad de los recursos ambientales.
- Mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.
- Fomentar la participación social en materia ambiental.
- Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales.
- Prevenir los efectos peligrosos que el hombre genera sobre el ambiente.
- Promover cambios de conductas a través de la educación ambiental.
- Establecer procedimientos para minimizar y prevenir riesgos y emergencias ambientales y recomponer los daños causados por la contaminación ambiental.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-general-del-ambiente>



Generalmente cuando hablamos de residuos podemos encontrar varias clases, algunas de ellas son:

- **Residuos sólidos urbanos (RSU):** Son elementos generados en las actividades urbanas tanto de origen doméstico como comercial en nuestro caso el del Jardín Maternal. Dentro de esta categoría se encuentran los residuos orgánicos.
- **Residuos Especiales o Peligrosos:** Son elementos que representan de forma directa o indirecta un riesgo para la salud o el medio ambiente.
- **Residuos Patogénicos:** Son elementos generados en la actividad sanitaria.
- **Residuos Reciclables:** Todo residuo que pueda ser reutilizado o transformado. Pueden ser botellas de plástico, tapitas, latas, cartón, papel, entre otros.

En la visita al jardín logramos enlistar algunos de los residuos que se generan, ellos son:

- Plástico de envoltorio de paquetes (de servilletas, galletas, papeles higiénicos)
- Papeles de origen orgánico como servilletas, papel higiénicos y papeles de oficina(a4)
- Restos de cascaras de frutas
- Cartón de las leches
- Plásticos de líquidos desinfectantes
- Botellas vacías de alcohol (plástico)
- Fósforos de madera usados
- Pañales
- Toallitas húmedas
- Restos de Masas utilizadas para juegos infantiles
- Lapiceras en desuso

Se observa que todos los residuos que la institución produce actualmente están siendo destinados en bolsas plásticas comunes con destino final al basural, siendo recogidos por el camión de la basura.



Como podemos observar todos los residuos que hemos encontrado tienen su característica que son sólidos, ahora bien, ¿A que nos referimos cuando decimos residuos sólidos? Son aquellos que se desechan tras el fin de su vida útil y que por sí solos carecen de valor económico.

Todos estos residuos sólidos, en su mayoría son susceptibles de aprovecharse o transformarse con un correcto reciclado.

Los principales generadores de residuos sólidos somos los ciudadanos de las ciudades, por la poca o nula conciencia del reciclaje que existe en la actualidad.

## **LOS RESIDUOS SOLIDOS, LA CONTAMINACION Y EL DAÑO A LA SALUD**

El problema de la contaminación del medio ambiente es una de las principales preocupaciones de la sociedad mundial en la actualidad, debido a los efectos que produce en la salud partiendo de la base que los residuos son la PRINCIPAL CAUSA DE CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE, sabemos que los principales daños que esto produce son daños a la salud y al medio ambiente ya sea que hablemos de aguas, aire, suelo, fauna etc. Estos son causados por la ausencia de condiciones adecuadas gubernamentales que deben garantizar un sistema de control de eliminación y recogida eficiente y en tiempo de los desechos como así también la voluntad de los ciudadanos en no adoptar nuevos hábitos de consumo y disposición final de los mismos.

Esta mala disposición y la generación activa de contaminantes provocan la aparición de enfermedades prevenibles generando también fuente de germinación de bacterias, gérmenes, parásitos y demás totalmente dañinos para la vida de las personas. Para ser más claros podemos traer el ejemplo de lo que ocurre en nuestra provincia con el problema de la proliferación de moscas, roedores, bacterias y otros animales y microorganismos causantes de enfermedad., efecto que se produjo por un problema gubernamental en donde por un determinado tiempo no se recogieron los desechos, generando así un clima óptimo para la generación de los ya mencionados que transmiten infinidad de enfermedades, que si evaluamos nuestra ciudad encontramos casos elevados de Dengue, Parasitismo Intestinal, Diarrea, etc.



### **Posibles daños al medio ambiente provocados por la mala disposición de residuales:**

- Contaminación de aguas.
- Contaminación del aire.
- Contaminación atmosférica.
- Contaminación de suelos.
- Problemas paisajísticos.

La idea es lograr llegar a tener producción de **BASURA CERO**, objetivos que hemos investigado que se promulgo como proyecto en nuestra provincia en una ordenanza municipal N° 4.889.

Su objetivo es reducir progresivamente el enterramiento y la incineración de basura hasta llegar a cero, fijando metas intermedias y claras para llegar a ese fin. Esto contempla el reciclaje, pero solo como parte de una serie de medidas que comienzan por reducir el consumo y la generación de basura, modificar el diseño de los artículos de uso y aprovechar los materiales que se desechen.

La idea inicial de este trabajo era buscar una solución renovable para que se disminuya la producción de desechos que van a terminar por lo general en nuestra provincia al basural a cielo abierto, esta actividad llega a contaminar nuestras napas subterráneas, tierra y aire.

También vemos que por falta de tiempo o desconocimiento del tema y de legislaciones vigentes se desperdician la oportunidad de hacer de su actividad lo menos dañina posible para nuestro ecosistema.

Teniendo en cuenta los contras que surgen a partir de la idea de aplicar una nueva forma de manejo de residuos proponemos la aplicación de basureros diferenciales con sus respectivos colores según Res N° 446 anexo 1 y ordenanza municipal N° 5755 (Los colores asignados a la separación en origen de los residuos son: azul para vidrios y metales; amarillo para los plásticos y marrón para cartón y papel.) y al mismo tiempo ir enseñando a todo aquel que ingrese a la institución por medio de carteles o de forma oral la metodología de recolección que se está realizando en el lugar, así también aplicar en



los niños una cultura temprana del cuidado de nuestro medio ambiente reciclando, cuidando el agua con el consumo moderado de la misma y endendándoles en el mismo jardín a realizar compost con los desechos orgánicos que se produzcan, con el resto de los residuos se propone hacer disposición final en el “PUNTO LIMPIO” de nuestra provincia ubicado en el Barrio San Román.



## CAPITULO 8: INSTALACIONES

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica es brindado por la empresa EDELAR S.A.

El tablero principal cuenta con 5 llaves térmicas

- 1 tetrapolar 40 amperes.
- 4 bipolares (1 de 20 amperes una de 32 amperes y 2 de 15 amperes c/u).
- 1 disyuntor capacidad de 40 amperes



### PROVISIÓN DE AGUA

El servicio de agua potable es suministrado por la empresa AGUAS RIOJANAS S.A.P.E.M.

Características:

- Contiene 1 tanque de agua de 1000L.
- No cuenta con filtros.



Para cumplir con lo requerido por el **Decreto 351/79 – Capítulo 6 “Provisión de agua potable”** se debe realizar un análisis bacteriológico semestral y un análisis físico químico anual.

DESARROLLO SOCIAL a través del Nodo Sur, ofrece todos los meses a la Institución:

- 1 dispenser de agua.
- 6 bidones de 20 litros de agua natural de mesa lista para el consumo.

Anexamos análisis realizado en el año 2019 y en 2023.



DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD  
ALIMENTARIA



MINISTERIO DE  
SALUD

LA RIOJA  
DE TODOS



Av. Ortiz de Ocampo 1700 Tel 4453700 interno 4836 - La Rioja

### ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

ANÁLISIS N° 57  
MUESTRAS N° 1) Agua red  
PROCEDENCIA: Jardín Maternal Pimpollos  
DOMICILIO: Calle San Isidro 861 Barrio tiro Federal - La Rioja.  
FECHA DE RECEPCIÓN: 15/08/19  
FECHA DE ANÁLISIS: 15/08/19  
MOTIVO: Análisis de Control

**DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL:** Valor Hallado: ( 0,6) mg/l.  
Valor Mínimo: 0,2 mg/l.

**RTO. DE MESOFILAS AEROBIAS TOTALES:** < 10 ufc/ml  
PCA 30°C 72 hs  
Valor recomendado por C.A.A: No > 500 ufc/ml

**COLIFORMES TOTALES:** < 3 / en 100 ml  
NMP a 37° C 48 hs (Caldo MacConkey)  
Valor recomendado por C.A.A: igual o menor de 3 en 100 ml

**ESCHERICHIA COLI:** Ausencia en 100 ml  
Valor recomendado por C.A.A: Ausencia en 100 ml

**PSEUDOMONA AERURUGINOSA:** Ausencia en 100 ml  
Valor recomendado por C.A.A: Ausencia en 100 ml

Observaciones:

**CRITERIO BROMATOLÓGICA:** APTA para consumo humano. Cumple con las exigencias del Código Alimentario Argentino. Art. 982 – (Res.Conj. SPRyRS y SAGPyA N° 68/2007 y N° 196/2007)

La Rioja, 21 de Agosto del 2019.-

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Ministerio de Salud - La Rioja	
ENTRO	SALIO
—	26/08/19

Bioq. Caroline I. Francés Maza  
Dirección de Seguridad Alimentaria



DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD  
ALIMENTARIA



MINISTERIO DE  
SALUD

Avda. Ortiz de Garaybo 1.700, Telef. 4433700 Interno 4835 – La Rioja

### ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

ANÁLISIS N° 01  
MUESTRAS N° 1) agua de red  
PROCEDENCIA: Jardín Maternal pimpollos de nuestro Pueblo  
DOMICILIO: Calle San Isidro Barrio Tiro Federal  
FECHA DE RECEPCIÓN: 06/02/2023  
FECHA DE ANÁLISIS: 06/02/2023  
MOTIVO: Análisis de Control

**DETERMINACION DE CLORO RESIDUAL:** Valor Hallado: (0,0) ppm.  
Valor de Referencia: 0,2 – 0,5/ppm.

**Análisis Microbiológico**  
**RTO. DE MESOFILAS AEROBIAS TOTALES:** < 10 ufc/ml  
SM 9215 B:2017 a 37°C  
Valor recomendado por C.A.A: No > 500 ufc/ml

**COLIFORMES TOTALES:** < 3 / en 100 ml  
SM 9221 B:2017  
Valor recomendado por C.A.A: igual o menor de 3 en 100 ml

**ESCHERICHIA COLI:** Ausencia en 100 ml  
SM 9221 F:2017  
Valor recomendado por C.A.A: Ausencia en 100 ml

**PSEUDOMONA AERURUGINOSA:** Ausencia en 100 ml  
SM 9213 F:2017  
Valor recomendado por C.A.A: Ausencia en 100 ml

Observaciones:

**CRITERIO BROMATOLOGICA:** Apta para consumo humano. Cumple con las exigencias del Código Alimentario Argentino. Art. 982 – (Res.Conj. SPRyRS y SAGPyA N° 68/2007 y N° 196/2007) –

La Rioja, 09 de Febrero del 2023.-

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Ministerio de Salud - La Rioja	
ENTRO	SALIO
/	28/02/23

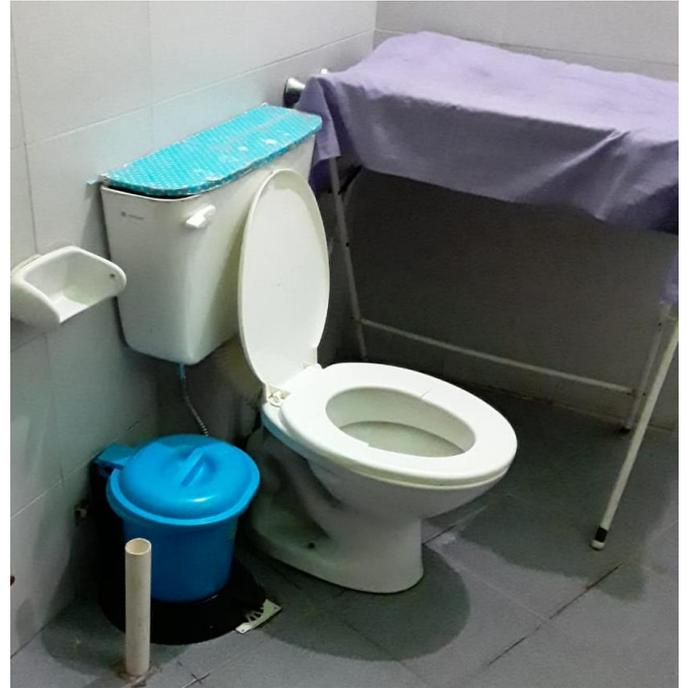
Bioq. Carolina I. Francés Maza  
Dirección de Seguridad Alimentaria



## INSTALACIÓN SANITARIA

La institución cuenta con dos baños que detallaremos a continuación:

- 1) El de adultos que es separado del instalado para los niños: Cuenta con buena higiene. Su instalación tiene inodoro, sin bidet, lavatorio, cambiador de bebés y basurero.



- 2) El de infantes tiene 3 cubículos: Cuenta con una buena higiene. Su instalación cuenta con inodoros con tamaño adaptado para los infantes y un tacho de basura.





## INSTALACION DE GAS

- No posee gas natural

Posee gas envasado para usar en la cocina. En la instalación se recomienda ubicar la garrafa al exterior del ambiente que se utiliza para evitar riesgo de explosión. La conexión se puede realizar mediante flexible aprobado y cañería rígida, caño epoxi o termo fusión.

## VENTILACIÓN

La mayor parte del Jardín Maternal cuenta con ventilación natural. Lo que recomendamos es en la cocina colocar un extractor de aire este equipo tiene la función de eliminar el exceso de humedad, vapores y olores, la cual puede provocar deterioro de paredes, techos y equipos de trabajo con la aparición de moho.





## CAPITULO 9: CONCLUSION

A lo largo de la carrera hemos entendido que higiene y seguridad en el trabajo no es un gasto, no es algo secundario a cualquier actividad, sino que es un eslabón fundamental para todas las actividades.

La higiene y seguridad es nuestro trabajo, el actuar seguros se debe transformar en un hábito permanente en nuestras vidas.

Nos encontramos con una serie de protocolos y verificaciones que siempre se debe tener en cuenta para disminuir los riesgos, pero en el proceso de investigación al realizar este proyecto nos hemos topado con la realidad y es que para seguir velando por la seguridad de las personas y los bienes nos debemos actualizar permanentemente, es un viaje continuo y no un destino final.

Nosotros empezamos este proyecto cuando aún el país se encontraba en fase PANDEMIA y lo estamos finalizando en un periodo completamente diferente pos-pandemia y notamos que si bien hay muchísimo recurso, información y protocolos para prevenir la propagación del virus covid-19 no hay mucho o casi nulo para el periodo siguiente pos pandemia y es aquí el punto donde quisimos apuntar; al momento en que todos se relajan y se olvidan las medidas de prevención.

También hemos puesto atención a la prevención de accidentes y otras enfermedades que encontramos en la actividad laboral del Jardín.

Sabemos que con esto no eliminamos los riesgos, pero si los vamos a disminuir.

Si bien se brindaron las recomendaciones pertinentes a la institución sabemos que los costos para disminuir los riesgos son difíciles de afrontar para una institución tan pequeña, pero se les brindó ideas de cómo acceder a las modificaciones siendo una de las más urgentes la puesta a tierra.

Aquí damos por finalizado esta investigación donde nos hemos empapado de este hermoso arte de preservar vidas, donde hemos aprendido a defender a capa y espada la higiene y la seguridad.



## CAPITULO 10: ANEXO

### ANEXO: ENTREGA DE EPP SEGÚN NORMATIVA VIGENTE RES 299/11 ANEXO 1

<i>Resolución 299/11, Anexo I</i>						
<b>ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>						
(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO		(2) C.U.I.T.: 30-700018236-8		(3) C.P.: 5300		(4) Localidad: La Rioja
(5) Dirección: San Isidro 861, Bº Tiro Federal		(6) Localidad: La Rioja		(7) C.P.: 5300		(8) Provincia: La Rioja
(9) Nombre y Apellido del Trabajador: Soria Debora Natalia		(10) D.N.I.: 30.668.232				
(11) Descripción breve del puesto y de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Dirección, tareas administrativas y planificación.						
(12) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa						
(13)	(14)	(15)	(16)	(17)		
Producto	Tipo // Modelo	Marca	Posee certificación SI // NO	Cantidad	Fecha de entrega	Firma del trabajador
1	Barbijo	Tricapa	Euromix	Si	20	01/03/2022
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
(18) Información adicional:						



*Resolución 299/11, Anexo I*

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO (2) C.U.I.T.: 30-700018236-8  
 (3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal (4) Localidad: La Rioja (5) C.P.: 3300 (6) Provincia: La Rioja  
 (7) Nombre y Apellido del Trabajador: Soria Marcela Alejandra (8) D.N.I.: 29.138.226

(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador:  
 Coordinación, tareas administrativas y planificación. (10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa

(11)	Producto	(12)	Tipo // Modelo	(13)	Marca	(14)	Posse certificación SI // NO	(15)	Cantidad	(16)	Fecha de entrega	(17)	Firma del trabajador
1	Barbijo		Tricapa		Euromix		SI		20		01/03/2022		
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

(18) Información adicional:



*Resolución 299/11, Anexo I*

<b>ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>							
(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO		(2) C.U.I.T.: 30-700018236-8		(3) C.P.: 3300			
(4) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal		(4) Localidad: La Rioja		(6) Provincia: La Rioja			
(7) Nombre y Apellido del Trabajador: Rodriguez Gabriela Nicolasa		(8) D.N.I.: 22.443.704					
(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Atención integral y cuidado de infantes.							
(10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa y Guardapolvo							
(11)	(12) Producto	(13) Tipo // Modelo	(14) Marca	(15) Posee certificación SI // NO	(16) Cantidad	(17) Fecha de entrega	Firma del trabajador
1	Barbijo	Tricapa	Euronix	Si	20	01/03/2022	
2	Guardapolvo	Poncho	Confecion Total	No	1	01/03/2022	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
(18) Información adicional:							



*Resolución 299/11, Anexo I*

---

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO (2) C.U.I.T.: 30-700018236-8  
 (3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal (4) Localidad: La Rioja (5) C.P.: 5300 (6) Provincia: La Rioja  
 (7) Nombre y Apellido del Trabajador: Figueroa Cristina Noemi (8) D.N.I.: 26.298.837

(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Atención integral y cuidado de infantes. (10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa y Guardapolvo

(11) Producto	(12) Tipo / Modelo	(13) Marca	(14) Posee certificación SI / NO	(15) Cantidad	(16) Fecha de entrega	(17) Firma del trabajador
1	Barbijo	Euromix	Si	20	01/03/2022	
2	Guardapolvo	Confeccion Total	No	1	01/03/2022	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(18) Información adicional:



*Resolución 299/11, Anexo I*

<b>ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>						
(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO						
(2) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal		(4) Localidad: La Rioja		(3) D.N.I.: 28.896.737		
(3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal		(5) C.P.: 3500		(6) Provincia: La Rioja		
(7) Nombre y Apellido del Trabajador: Casas María de los Angeles		(8) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Atención integral y cuidado de infantes.				
(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Atención tricapá y Guardapolvo		(10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapá y Guardapolvo				
(11) Producto	(12) Tipo // Modelo	(13) Marca	(14) Posee certificación SI // NO	(15) Cantidad	(16) Fecha de entrega	(17) Firma del trabajador
1	Barbijo	Euromix	Si	20	01/03/2022	
2	Guardapolvo	Confeccion Total	No	1	01/03/2022	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
(18) Información adicional:						



Resolución 299/11, Anexo I

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO	(2) C.U.I.T.: 30-700018236-8
(3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal	(4) Localidad: La Rioja
(5) Nombre y Apellido del Trabajador: Rodriguez Florencia Mercedes	(6) C.P.: 5300
	(7) D.N.I.: 33.967.178

(8) Descripción breve del puesto: s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Atencion integral y cuidado de infantes.  
 (9) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa y Guardapolvo

(11) Producto	(12) Tipo // Modelo	(13) Marca	(14) Posee certificación SI//NO	(15) Cantidad	(16) Fecha de entrega	(17) Firma del trabajador
1 Barbijo	Tricapa	Euromix	Si	20	01/03/2022	
2 Guardapolvo	Poncho	Confecction Total	No	1	01/03/2022	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(18) Información adicional:



**Resolución 299/11, Anexo I**

---

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO (2) C.U.I.T.: 30-700018236-8

(3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal (4) Localidad: La Rioja (5) C.P.: 5300 (6) Provincia: La Rioja

(7) Nombre y Apellido del Trabajador: Brizuela Maria Laura (8) D.N.I.: 29.603.930

(9) Descripción breve del puesto: se desempeña en el trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Atención integral y cuidado de infantes. (10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa y Guardapolvo

(11) Producto	(12) Tipo // Modelo	(13) Marca	(14) Posee certificación SI // NO	(15) Cantidad	(16) Fecha de entrega	(17) Firma del trabajador
1	Barbijo	Tricapa	Si	20	01/03/2022	
2	Guardapolvo	Poncho	No	1	01/03/2022	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(18) Información adicional:



*Resolución 299/11, Anexo I*

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO (2) C.U.I.T.: 30-700018236-8

(3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal (4) Localidad: La Rioja (5) C.P.: 5300 (6) Provincia: La Rioja (8) D.N.I.: 29.287.436

(7) Nombre y Apellido del Trabajador: Rodríguez María Jose

(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Atención integral y cuidado de infantes. (10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa y Guardapolvo

(11) Producto	(12) Tipo // Modelo	(13) Marca	(14) Posee certificación SI//NO	(15) Cantidad	(16) Fecha de entrega	(17) Firma del trabajador
1 Barbijo	Tricapa	Euromix	Si	20	01/03/2022	
2 Guardapolvo	Poncho	Confeccion Total	No	1	01/03/2022	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(18) Información adicional:



*Resolución 299/11, Anexo I*

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO (2) C.U.I.T.: 30-700018236-8  
 (3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal (4) Localidad: La Rioja (5) C.P.: 5300 (6) Provincia: La Rioja  
 (7) Nombre y Apellido del Trabajador: Olmedo María Ofelia (8) D.N.I.: 11.140.963

(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Elavoracion de comidas y limpieza general (10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo tricapa, Delantal, Gafas, Guantes de Goma y Cofia.

(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
Producto	Tipo // Modelo	Marca	Posee certificación SI//NO	Cantidad	Fecha de entrega	Firma del trabajador
1	Barbijo Tricapa	Euromix	Si	20	01/03/2022	
2	Delantal Comun	Confeccion Total	No	1	01/03/2022	
3	Gafas SecureFit	3M	Si	1	01/03/2022	
4	Guantes de goma Limpieza	Patito	No	1	01/03/2022	
5	Cofia Friselina Plisada	Euromix	Si	5	01/03/2022	
6						
7						
8						
9						
10						

(18) Información adicional:



**Resolución 299/11, Anexo I**

---

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social: ASOCIACION CIVIL PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO (2) C.U.I.T.: 30-700018236-8

(3) Dirección: San Isidro 861, B° Tiro Federal (4) Localidad: La Rioja (5) C.P.: 5300 (6) Provincia: La Rioja (7) D.N.I.: 10.028.748

(8) Nombre y Apellido del Trabajador: Olnado Rosa Elena

(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador: Elaboración de comidas y limpieza general (10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo: Barbijo, tricapa, Delantal, Gafas, Guantes de Goma y Cofia

(11) Producto	(12) Tipo // Modelo	(13) Marca	(14) Posee certificación SI // NO	(15) Cantidad	(16) Fecha de entrega	(17) Firma del trabajador
1	Barbijo	Euromix	Si	20	01/03/2022	
2	Delantal	Confeccion Total	No	1	01/03/2022	
3	Gafas	SecureFit	Si	1	01/03/2022	
4	Guantes de goma	Limpieza	No	1	01/03/2022	
5	Cofia	Friselina Plisada	Si	5	01/03/2022	
6						
7						
8						
9						
10						

(18) Información adicional:

Todas las imágenes expuestas en este trabajo son autoría de los integrantes de este proyecto son creación y edición propia.



Se anexa ficha que requiere el Jardín para inscripción de todo niño para cualquier accidente y demás.



**JARDÍN MATERNAL COMUNITARIO  
"PIMPOLLOS DE NUESTRO PUEBLO"  
San Isidro n° 861 B° Tiro Federal – La Rioja**

**FICHA INICIAL**

Fecha de entrevista .....

**Datos del niño/a:**

Apellidos y nombres: ..... Edad: .....

¿Cómo se lo llama habitualmente?: .....

Fecha de nacimiento: ..... DNI: .....

Lugar de nacimiento: .....

Domicilio: .....

Horario en que el niño permanecerá en el jardín: .....

**Datos del padre:**

Apellido y nombres: ..... Edad: .....

Fecha y lugar de nacimiento: ..... DNI: .....

Domicilio: ..... Tel: .....

Lugar de trabajo: ..... Ingresos: .....

Ocupación: .....

Domicilio Laboral: .....

Tel: ..... Horario laboral: .....

**Datos de la madre:**

Apellido y nombres: ..... Edad: .....

Fecha y lugar de nacimiento: ..... DNI: .....

Domicilio: ..... Tel: .....

Lugar de trabajo: ..... Ingresos: .....

Ocupación: .....

Domicilio Laboral: .....

Tel: ..... Horario laboral: .....



Estado civil de los Padres: .....

Pariente o persona de confianza a quien se puede recurrir: .....

.....

Domicilio: ..... Tel: .....

¿Cuentos hermanos tiene?.....

Varones: ..... Edad/es: .....

Mujeres: ..... Edad/es: .....

¿Qué lugar Ocupa en la Familia? 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

.....

Personas que habitan en su hogar:

Padre: ..... Madre: ..... Hermanos: ..... Abuelos: ..... Tíos: .....

Otros parientes: .....

Grupo sanguíneo: .....

Tiene control de Esfínteres: .....

¿Padece de alguna alergia? ..... ¿A qué? .....

.....

¿Toma alguna medicación permanente? ..... ¿cuál? .....

.....

Obra Social: ..... N° de afiliado: .....

¿Autoriza en caso de emergencias a que su hijo sea atendido por un facultativo, hasta que usted llegue? .....

Observación de su hijo/a:

En la ciudad de la Rioja, el día ..... del mes ..... Del año....., a horas ..... se reúnen en la desde del Jardín Maternal “Pimpollos de Nuestro Pueblo”, sito en calle San Isidro N° 861 del B° Tiro Federal. El

Sr. \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Quien declara conocer y firmar conforme el reglamento interno de la Institución.

Firma y aclaración



Depósito de juegos juguetes y elementos didácticos,



Sala 1 audio - visual



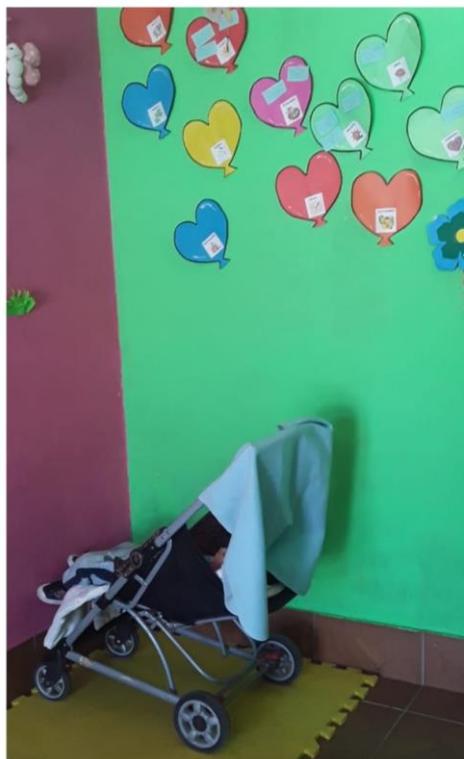
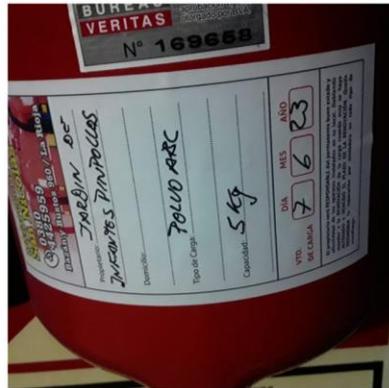
Lavamanos con altura para niños.



Baño con altura para niños



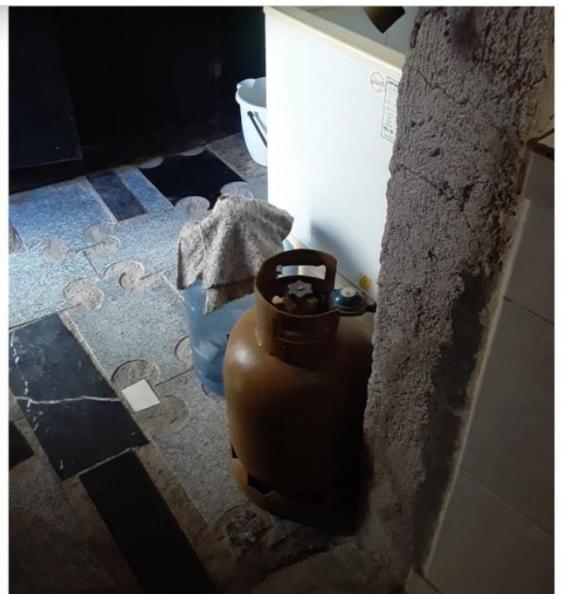
Baño individual con cambiador



SALA DE LACTANTES



SALA DE 3 AÑOS



SECTOR COCINA



VENTILACION



TECHO CON AISLANTE Y ENTRADA DE LUZ NATURAL.



PLANO DE EVACUACION VISIBLE PARA TODOS



FOTO1 SALA DE 2 AÑOS

FOTO2 SALA "RINCON DEL HOGAR"



---

## CAPITULO 11: BIBLIOGRAFIA

- <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-general-del-ambiente>
- LEGISLACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- LEY 19587 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 351/79.
- LEY 24557 DE RIESGOS DEL TRABAJO.
- DECRETO 911/96.
- DECRETO 617, DECRETO 311/03.
- DECRETO 1338/96.
- RES. 700 DE SRT.
- OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR Y DEL TRABAJADOR.
- ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO ART: DEBERES Y OBLIGACIONES.
- SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO SRT: DEBERES Y OBLIGACIONES.



---

## **CAPITULO 12: AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a nuestra familia que fue el pilar fundamental, el apoyo incondicional y el acompañamiento en todo nuestro proceso tanto de cursado como en el desarrollo de este trabajo, que nos ayudaron a seguir siempre en camino y poder cumplir el sueño de formarnos como profesionales.

Logramos disfrutar y aprovechar cada uno de los pasos dados durante el proceso y de cada persona que fuimos conociendo para culminar con este proyecto final.

Agradecemos a nuestra querida Institución educativa y a cada docente que día a día nos brindó las estrategias, herramientas y conocimientos que nos acompañarán el resto de nuestro camino como profesionales, y quienes a pesar de estar en una situación tan especial como fue la pandemia, dieron lo mejor de cada uno para que podamos seguir adelante con las clases.

Un agradecimiento especial a todo el personal del Jardín Maternal Pimpollos de Nuestro Pueblo que nos abrieron las puertas de su prestigiosa institución para poder realizar este trabajo dejando todo a nuestra disposición.

Agradecemos a la vida y a Dios por el logro de culminar esta etapa de nuestra vida y haber podido superar los obstáculos del camino, y hoy poder felizmente decir que vamos a ser Profesionales Técnicos en Seguridad e Higiene.

Eternamente agradecidos.